



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión Plenaria n.º 30, celebrada el día 27 de marzo de 2013

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 8L/POP-0646-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón por la que ha denunciado el Gobierno de La Rioja unilateralmente el convenio que mantiene con los municipios riojanos para la recaudación de tributos 2010–2013. Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 1496
- 8L/POP-0647-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuna la denuncia realizada por el Gobierno de La Rioja, unilateralmente, del convenio que mantiene con los municipios riojanos para la recaudación de tributos 2010–2013. Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 1496
- 8L/POP-0650-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión de deuda que tiene el Gobierno de La Rioja para finales de este año. José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 1499
- 8L/POP-0651-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece razonable al Gobierno de La Rioja la deuda que ha generado en estos últimos años. José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 1501
- 8L/POP-0698-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos por los que, en el ámbito del sistema público de salud en La Rioja, la gestión de los servicios de diagnóstico por la imagen en la Comunidad Autónoma de La Rioja se va a contratar con empresas privadas hasta el año 2021. Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 1503
- 8L/POP-0699-**. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja no realiza con sus propios medios del Servicio Riojano de Salud los servicios de diagnóstico por la imagen a los pacientes beneficiarios del sistema público de salud en La Rioja, que van a ser contratados a una empresa privada. Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 1504

INTERPELACIONES

8L/INTE-0007-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de función pública. María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 1506

8L/INTE-0070-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental. Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 1513

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0125-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en materia de educación en las leyes aprobadas por las Cortes Generales y acatar, haciéndolas cumplir, las sentencias de 24 de julio del Tribunal Supremo, instando a los centros concernidos a la elección urgente entre su adaptación inmediata a lo establecido en las leyes o la retirada del concierto educativo, y destinar a los centros públicos de La Rioja el dinero de la retirada de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexos. Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 1513

8L/PNLP-0141-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja: 1. Cree una oficina integral de intermediación hipotecaria y asesoramiento jurídico, con los mejores profesionales públicos, para los ciudadanos desahuciados o en riesgo de serlo, que dé una respuesta concreta y efectiva a cada caso colaborando con las consejerías o servicios públicos implicados. 2. Implemente un verdadero parque regional de vivienda social en alquiler para los ciudadanos riojanos que lo necesiten. 3. Implemente un plan de actuaciones urgentes para adecuar viviendas públicas en viviendas de renta social. Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 1518

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y un minuto.	1496
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
8L/POP-0646-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón por la que ha denunciado el Gobierno de La Rioja unilateralmente el convenio que mantiene con los municipios riojanos para la recaudación de tributos 2010–2013.	1496
8L/POP-0647-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuna la denuncia realizada por el Gobierno de La Rioja, unilateralmente, del convenio que mantiene con los municipios riojanos para la recaudación de tributos 2010–2013.	1496
A petición del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan ambas preguntas.	1496
Preguntas del señor Caperos Elosúa.	1496
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	1496
Réplica del señor Caperos Elosúa.	1497
Dúplica de la señora Consejera.	1497
8L/POP-0650-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión de deuda que tiene el Gobierno de La Rioja para finales de este año.	1499
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	1499
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	1499
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	1499
Dúplica de la señora Consejera.	1500
8L/POP-0651-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece razonable al Gobierno de La Rioja la deuda que ha generado en estos últimos años.	1501
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	1501
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	1501
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	1501
Dúplica de la señora Consejera.	1502
8L/POP-0698-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos por los que, en el ámbito del sistema público de salud en La Rioja, la gestión de los servicios de diagnóstico por la imagen en la Comunidad Autónoma de La Rioja se va a contratar con empresas privadas hasta el año 2021.	1503
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	1503
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	1503

Réplica del señor Rubio Medrano.	1503
Dúplica del señor Consejero.	1503
8L/POP-0699-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja no realiza con sus propios medios del Servicio Riojano de Salud los servicios de diagnóstico por la imagen a los pacientes beneficiarios del sistema público de salud en La Rioja, que van a ser contratados a una empresa privada.	1504
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	1504
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	1504
Réplica del señor Rubio Medrano.	1504
Dúplica del señor Consejero.	1505

INTERPELACIONES

8L/INTE-0007-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de función pública.	1506
Defensa de la interpelación por la señora Ortega Martínez (GPS).	1506
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	1508
Réplica de la señora Ortega Martínez.	1510
Dúplica de la señora Consejera.	1511
8L/INTE-0070-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.	1513
A petición motivada del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se pospone para el próximo Pleno.	1513

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0125-. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en materia de educación en las leyes aprobadas por las Cortes Generales y acatar, haciéndolas cumplir, las sentencias de 24 de julio del Tribunal Supremo, instando a los centros concernidos a la elección urgente entre su adaptación inmediata a lo establecido en las leyes o la retirada del concierto educativo, y destinar a los centros públicos el dinero de la retirada de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexos.	1513
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	1513
Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	1516
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	1516
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	1517

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 17 votos en contra.	1518
8L/PNLP-0141-. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja: 1. Cree una oficina integral de intermediación hipotecaria y asesoramiento jurídico, con los mejores profesionales públicos, para los ciudadanos desahuciados o en riesgo de serlo, que dé una respuesta concreta y efectiva a cada caso colaborando con las consejerías o servicios públicos implicados. 2. Implemente un verdadero parque regional de vivienda social en alquiler para los ciudadanos riojanos que lo necesiten. 3. Implemente un plan de actuaciones urgentes para adecuar viviendas públicas en viviendas de renta social.	1518
Defensa de la proposición no de ley por el señor Rodríguez Peña (GPS).	1519
Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP).	1521
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña.	1522
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	1523
Intervención del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	1525
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor y 18 votos en contra.	1526
Se levanta la sesión a las diecinueve horas y siete minutos.	1526

SESIÓN PLENARIA N.º 30
CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2013

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y un minuto).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se abre la sesión.

8L/POP-0646- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón por la que ha denunciado el Gobierno de La Rioja unilateralmente el convenio que mantiene con los municipios riojanos para la recaudación de tributos 2010–2013.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del diputado señor Caperos Elosúa, relativa a la razón por la que ha denunciado el Gobierno de La Rioja unilateralmente el convenio que mantiene con los municipios riojanos para la recaudación de tributos 2010–2013.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agrupar las dos preguntas, si es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Voy a dar lectura a la siguiente pregunta y quedan agrupadas.

8L/POP-0647- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuna la denuncia realizada por el Gobierno de La Rioja, unilateralmente, del convenio que mantiene con los municipios riojanos para la recaudación de tributos 2010–2013.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente, relativa a si le parece oportuna la denuncia realizada por el Gobierno de La Rioja, unilateralmente, del convenio que mantiene con los municipios riojanos para la recaudación de tributos 2010–2013.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Las preguntas están perfectamente formuladas, ambas dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, la consejera de Administraciones Públicas y Hacienda tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí, Presidente.

A la primera de las preguntas, usted conoce la motivación porque recibió la carta con un detalle exhaustivo de cuáles eran las causas que la justificaban.

Y a la segunda, si le parece oportuna, pues evidentemente sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes.

"Trágala": "Dícese de aquello por lo cual se obliga a uno a soportar alguna cosa que rechaza".

Señorías, señora Consejera, usted y su Gobierno del Partido Popular han impuesto un trágala a los 168 ayuntamientos riojanos que teníamos firmado un convenio con el Gobierno de La Rioja para la recaudación de los tributos y la gestión de los mismos. Un convenio que finalizaba en diciembre del año 2013 y que tácita y publicitariamente por ustedes estaba pensado para el 2015. Por si hay dudas: 2010–2015, así se vendió a los medios de comunicación el día que se firmó.

Señorías, señora Consejera, el 5 de octubre usted envió una fría carta –se podría decir que con nocturnidad y alevosía y también con premeditación– en la cual usted rompía unilateralmente un convenio –sí, por una cláusula que lo permitía, pero rompía unilateralmente un convenio– con 168 ayuntamientos que habíamos confiado en la palabra dada por el Gobierno de La Rioja y su presidente al frente del mismo para gestionar el dinero de los ciudadanos que recaudamos los ayuntamientos. En octubre, señoría, usted envió esta fría carta para romper el convenio. Y yo les pregunto: ¿siguen diciendo ustedes que son gente de fiar?

Señorías, señora Consejera, lo que hace un mes costaba a los ayuntamientos 100 euros, ahora, con su ruptura del convenio y el nuevo convenio, va a costar 143 euros, un 43%, 42,9% de una tacada, directo a la línea de flotación de la economía municipal y de la confianza en ustedes. Esta gracietta, aunque luego han revestido la misma de una alternativa por la cual solo se subiría 14,3% pero renunciando a las entregas a cuenta, va a suponer un ataque a los ayuntamientos y a su capacidad económica. Esto, señorías, no es más que otra piedra de toque y otro escándalo añadido a los ayuntamientos y a su economía maltrecha. Una vergüenza, otra más.

Señorías, dicen que lo han hecho con el consenso de la Federación Riojana de Municipios, y yo vi al alcalde de Huércanos y el presidente en la rueda de prensa con usted, pero no hacía falta más que verle la cara porque era un trágala, porque estamos firmando algo que seguramente muchos tendremos que firmar en contra de nuestro criterio. Porque esto es como las lentejas: o las tomamos o las dejamos, pero es que afuera hace mucho frío. Pues al menos digan..., no digan que nos ayudan, digan la verdad a los ciudadanos y a los ayuntamientos.

Señoría, usted hace un tiempo decía que apoyaba financieramente a los ayuntamientos. Si es subirles la factura unilateralmente, si es cobrarles un 42,9% más, que venga Dios y lo vea.

Señoría, termino diciéndole una cita de Abraham Lincoln, que seguro que usted conoce, y, si no, se la refresco: "Se puede engañar a todo el mundo algún tiempo. Se puede engañar a algunos todo el tiempo. Pero no se puede engañar a todos durante todo el tiempo".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señora Consejera de Administraciones Públicas y Hacienda, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Qué poca seriedad, señor Caperos! Los motivos por los que se denuncia el convenio los tiene usted bien expresados en la carta que recibió.

Primero. Estamos hablando de una competencia de las corporaciones locales. La gestión para la recaudación, inspección y gestión de los tributos locales se regula así tanto en la Ley de Bases de Régimen

Local como en la Ley de Haciendas Locales, es competencia municipal. Por tanto, si voluntariamente un municipio quiere delegar en la Comunidad Autónoma como diputación provincial esa gestión, esa recaudación o esa inspección de tributos, es libre para hacerlo.

¡Mire! En segundo lugar le diré –y usted conoce– que hay un mayor coste por el servicio para el Gobierno de La Rioja. A esto se le llama la cláusula del *rebus sic stantibus*. Es decir, que cuando se negociaron las condiciones para este convenio en el año 2009 ustedes percibían unos ingresos y el Gobierno de La Rioja tenía unos costes en base a sus ingresos, y estos ingresos y este coste que tiene el Gobierno de La Rioja se han incrementado ostensiblemente. Concretamente, el coste, el mayor coste para el Gobierno de La Rioja es de un 89% con respecto al inicio del convenio de recaudación de tributos: de los 415.000 euros que se pagaban en el año 2009 a los 785.552 que se han pagado este año 2012.

En tercer lugar, ha habido un nuevo marco tributario –esto se le ha olvidado a usted–, un nuevo marco tributario porque el Gobierno de España ha querido mejorar la financiación de las corporaciones locales. Y le voy a señalar a título meramente orientativo dos disposiciones legales que parece que también se le han olvidado: el Real Decreto 20/2011 o la Ley 20/2012, donde se contemplan incrementos en los tributos de gestión municipal que en este año desde que entró en vigor el convenio hasta ahora han supuesto para la recaudación de los tributos municipales un incremento del 37,54%. Es decir, que los ayuntamientos cobran el 37,54% más, la Comunidad Autónoma tiene que absorber un mayor gasto que se incrementa en un 89% y pretende usted que no corriamos esos desequilibrios.

Pues bien, si estamos hablando de esa competencia municipal, si estamos hablando de esos mayores ingresos para las corporaciones locales, estamos hablando de un mayor coste para el Gobierno de La Rioja, no solamente ese incremento del 89% de la factura del Gobierno de La Rioja, sino que además es el coste de la financiación a las corporaciones municipales. Porque la gestión de los tributos locales se cobra a finales del ejercicio y a los municipios se les adelantan entregas a cuenta cada tres meses. De manera que, bueno, este mayor coste, evidentemente, exige una revisión. De lo que no nos podíamos permitir el lujo es de que ese incremento de gasto para el Gobierno de La Rioja llegara a superar el millón de euros para este ejercicio 2013. Y usted como alcalde debería saberlo, porque de los en torno a setecientos mil euros que recibía en el año 2009, ahora está recibiendo más de un millón de euros, y aun así, por lo visto, también necesita ir al Plan de Pago a Proveedores por la gestión que está llevando en esa minicorporación.

Le voy a decir otro dato. Partido Socialista, antes del año 95 negociaron un convenio..., esto no es novedoso, esto lleva muchos años, ¿es que en el año 95 había un convenio negociado por el Partido Socialista! ¿Quiere saber cuánto se pagaba? ¡El 5%! Y ese mismo convenio que tramitó el Gobierno socialista contemplaba: para el año 95, un 5%; para el año 96, un 5,5%; y para el año 97, un 6%. ¿Qué condiciones tiene este nuevo convenio? Un 4% para los ayuntamientos que no soliciten los anticipos, un 5%, que es el coste que tenemos de la empresa que recauda, que gestiona los tributos, un 5% para los municipios que sí lo soliciten.

Por tanto, señor Caperos, lo que tendría que hacer es agradecer y felicitar al Gobierno de La Rioja: primero, por su responsabilidad a la hora de corregir las desigualdades; en segundo lugar, por haber llegado a ese acuerdo con la Federación de Municipios que ha recogido las inquietudes, las sensibilidades de los distintos municipios; y en tercer lugar –que parece usted una *rara avis*– porque todos los ayuntamientos están encantados con la gestión que se hace de la recaudación de tributos y al único que parece que no le gusta es a usted.

Por tanto y con respecto a la última receta que usted nos recomendaba, asúmasela. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

8L/POP-0650- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la previsión de deuda que tiene el Gobierno de La Rioja para finales de este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Lacalzada Esquivel, relativa a la previsión de deuda que tiene el Gobierno de La Rioja para finales de este año.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, Presidente.

La pregunta está formulada correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Por el Gobierno, la señora Consejera de Administraciones Públicas y Hacienda tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Gracias, Presidente.

Nuestra ambición es que se cierre a los mismos niveles que tenemos ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Señor Presidente.

Señorías, la nefasta gestión económica del Partido Popular en estos últimos dieciocho años ha situado a La Rioja dentro de las comunidades autónomas más endeudadas. Nos encontramos en la actualidad con que tenemos un agujero importante en las cuentas públicas, problemas de solvencia económica y financiera y de liquidez.

Según los datos del Banco de España que usted bien conoce, al final del año 2012 la deuda que tiene La Rioja es de 1.045 millones de euros, un incremento de 145 millones de euros, 145, que usted cuando hay un dato coyuntural que beneficia al Gobierno de La Rioja lo dice, pero lo importante es el dato estructural de todo el año 2012: el incremento, 145 millones de euros. ¡Pero esto no es lo malo! En los últimos cinco años, aquí puede ver usted el incremento, el incremento espectacular de 769 millones de euros, 75 puntos más que la media nacional, un incremento del 278%. ¿Dónde queda el lema de que el Gobierno de La Rioja no gasta lo que no tiene, si se ha gastado 769 millones de euros más de lo que ha ingresado? ¿Me pueden decir, señor Sanz o señora Consejera, en qué se ha gastado este dinero? ¡Porque peor no se pueden hacer las cosas! Se invierte menos, se recorta en gasto social, educación, sanidad y servicios sociales, y se incrementa la deuda.

Por tanto, la deuda de La Rioja es del Partido Popular, es del Gobierno del Partido Popular. La gestión que ustedes están realizando es pésima y ha sido perjudicial para todos los riojanos. Además, en el primer semestre de este año 2013, ¿sabe cuál es la deuda que vence a corto plazo?: 287 millones de euros. Esta mala práctica financiera o este instrumento financiero, ¿qué ha hecho?: complicar las cuentas año tras año. ¿Y qué tiene que hacer este año el Gobierno de La Rioja, por primera vez, históricamente?: emitir deuda pública. ¿Y por qué emite deuda pública? ¿Ahora es bueno y antes era malo? ¿Me puede explicar usted por qué emite deuda pública? ¿Porque se ahorra intereses o porque no le financian las entidades financieras? ¡No lo dice el Partido Socialista!, ¡lo dicen los expertos fiscales! Un Gobierno acude a emisión de deuda pública por un ahogo financiero, sí, o porque no tiene financiación en el mercado tradicional, el mercado

bancario. Por tanto, señora Arruga, no trate de engañar a los riojanos, explique la verdadera situación financiera, no nos engañe entre cuentas y cuento...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ..., diga la verdad de la situación financiera de La Rioja.
Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.
Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Gracias, Presidente.

Señor Lacalzada, la misma canción que el año pasado: nefasta gestión, que peor no se puede hacer..., ¡es que es literal! Si no, cójase usted el Diario de Sesiones de 15 de marzo de 2012, de 10 de mayo de 2012, de 22 de noviembre de 2012... ¡Renuévase! Mire usted, le he contestado en los últimos meses cinco preguntas en relación con estos temas. No se las voy a leer, pero las tienen ahí.

Lo que hemos hecho... Somos una comunidad..., la comunidad en el ranquin número uno de transparencia, y por transparencia lo que hemos hecho ha sido publicar el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de febrero y las condiciones que en él se contemplan para la emisión de deuda, 243, hasta el límite máximo de 243 millones de euros. Hemos publicado la orden 6/2013 en la que se establecen las características de las emisiones de deuda pública y las resoluciones con esas características de la emisión de la deuda. Y la autorización para emitir deuda o suscribir pólizas de crédito la ha hecho el Gobierno de España siempre. Pero hasta ahora el Gobierno de La Rioja no había optado porque tenía suficiente financiación en el mercado bancario. Ahora mismo estamos explorando otras iniciativas que están resultando mucho más beneficiosas, y el Gobierno de La Rioja por lo que trabaja es por el máximo beneficio y por pagar los menores intereses posible por la deuda que tiene. Tiene usted, además, toda la información porque se remite al Parlamento, de manera que nada tiene que decir.

Y, fíjese usted, conoce o debería conocer que el Gobierno de España ha aprobado el principio de prudencia financiera y a las comunidades autónomas que estamos cumpliendo con los límites de déficit y de estabilidad nos ha establecido un tope más bajo que a las comunidades que han acudido al Fondo de Liquidez para la comunidad autónoma: ellos tienen 250 puntos por encima del Tesoro; nosotros, el límite máximo de 100 puntos por encima del Tesoro. Si estamos consiguiendo la financiación, si nos vienen a la puerta precisamente para ofrecer mejores condiciones, poco hábiles seríamos si no atendiéramos a las mismas.

De todas formas, ¡yo no sé qué es lo que ve usted o cómo lo interpreta! ¡Cójase la prensa de la semana pasada! La comunidad con menos deuda de España es La Rioja. La comunidad que tiene menos deuda en relación con la media nacional, que es el 17,6% en relación al PIB, es La Rioja, que tiene un 13,1%. Y la comunidad, de las diecisiete comunidades, la comunidad que menos ha incrementado su deuda, que menos ha incrementado su deuda, La Rioja. Cójase..., y si hace falta le dejo una copia para que pueda verlo.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

8L/POP-0651- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece razonable al Gobierno de La Rioja la deuda que ha generado en estos últimos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del señor Lacalzada, relativa a si le parece razonable al Gobierno de La Rioja la deuda que ha generado en estos últimos años.

Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, Presidente.

La pregunta está formulada correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí, Presidente.

No solamente es razonable, sino que es la esperada y es la que se anunció en este Parlamento que sería.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, Presidente.

Yo la verdad es que no me río, estamos en un problema serio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tenemos un agujero en las cuentas públicas y ustedes se ríen. ¡Me parece muy bien!

En resumen –le voy a hacer el resumen, tanto que dice usted– en 2012 cerramos con 1.045 millones de euros. El primer trimestre de 2013 hemos pedido ya más deuda que en todo el año 2012. ¿Sabe usted lo que hemos pedido en el año 2013?: 435 millones de euros. Y en todo el año 2012, 427. ¿Qué pasa? Que ustedes han escondido la deuda pública, la emisión de deuda. ¿Y usted por qué no dice que ha pedido el 28 de febrero 190 millones de euros a entidades financieras? ¿Por qué no lo dice usted? ¿Por qué no dice usted esto? O sea, la deuda de estos primeros meses se ha incrementado en 435 millones de euros. ¿Le parece razonable? ¡A mí no me parece razonable!

Tercera conclusión: por primera vez la Comunidad Autónoma emite deuda pública. ¿Qué está haciendo? Igual mucha gente que no sabe, que no es economista, no sabe qué es la deuda pública. Está pidiendo el rescate a los riojanos, a los ciudadanos, para que le presten dinero a la Comunidad Autónoma. ¡Qué contradicción! ¡Qué paradoja! A los mismos que ustedes les están recortando sus derechos en servicios públicos básicos, educación, sanidad, servicios sociales, les piden que les presten dinero, que compren obligaciones y bonos. ¡Sí, señora Consejera! Pero, como le he dicho anteriormente, a esto se recurre cuando ya no hay otro instrumento financiero, cuando nadie le da préstamos, créditos. ¿Por qué ha renovado tres créditos y el resto no los ha renovado? ¡Porque está clara la evolución de la deuda! En 2012, en el primer semestre, 287. Tenía el problema este primer semestre del 2013 y ha recurrido a emisión de deuda pública ¡porque no tiene otra!, ¡porque no le dan crédito las entidades financieras! Por lo tanto, señora Consejera, no engañe a los ciudadanos y diga la realidad de la situación. Porque no le quieren refinanciar las entidades financieras. ¿O por qué dos sí y el resto no? ¿Lo puede explicar? Además, en este momento me acuerdo –que ustedes se acordarán– de CajaRioja, la entidad de todos los riojanos, el instrumento financiero. ¿Dónde está ahora CajaRioja, la caja de La Rioja, del Gobierno, de los riojanos, cuando se necesita en estos momentos?

Así que, señora Consejera, como les he dicho antes, ¡qué paradoja!, los riojanos, que están aguantando la crisis...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ... y sus recortes, van a tener que rescatar a este Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Gracias, señor Presidente.

Mire, la deuda –como le decía– es la esperada y la anunciada: 1.045 millones de euros.

2011. Cerramos con 900 millones de euros. Si suma 71 millones del Plan de Proveedores, 25 millones de las liquidaciones negativas –¿se acuerda?–, de la parte proporcional que tenemos que pagar este año porque el Partido Socialista hizo mal las previsiones de entregas a cuenta y tenemos que devolver 250 millones de euros al Estado, la parte por tanto de 2012 y 25 millones de euros correspondientes a ADER Infraestructuras, a la deuda de ADER Infraestructuras, porque al incluirlo el año anterior en el déficit también se incluye en la deuda. Introduce un nuevo concepto que es el *factoring* sin recurso y se incluye ese incremento real de deuda del 2011 al 2012 que son 22 millones de euros.

Mire, hemos llevado una gestión en la que para nosotros lo más importante es la garantía de los servicios públicos de calidad para los riojanos, básicamente educación, sanidad y servicios sociales. ¡El presidente se ha hartado de decirlo! Pero para mantener esos servicios públicos de calidad básicos lo que hemos tenido que hacer es, en determinadas ocasiones, como es este caso, endeudarnos. ¡Y también lo hemos dicho!, preferimos, antes de que se endeuden los riojanos, endeudarnos como Gobierno y no queremos subir la presión fiscal, no queremos que paguen doblemente los ciudadanos riojanos la crisis que tenemos.

De manera que yo sí le invitaría a que vea –y luego voy a regalarle esta fotocopia para que vea– que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la que menor incremento de deuda tuvo en el año 2011. ¡Léase los periódicos económicos, que lo tiene ahí!, en *Expansión...*, en cualquiera de los periódicos económicos.

Es usted un alarmista y, además, con un alarmismo infundado que en nada beneficia a esta comunidad autónoma. Mire usted, si en los momentos que estamos pasando, que son momentos difíciles a nivel nacional y en todos los países, la crisis sabemos que ha afectado a todos los ciudadanos, que está afectando a todos los ciudadanos, lo realmente importante que hay que tener aquí, lo realmente importante a efectos de nuestra imagen es cómo se afrontan los problemas, y para eso hay que mostrar unión, hay que mostrar voluntad, hay que mostrar capacidad de sacrificio y, sobre todo, determinación en la solución de los problemas. Y una buena reputación permite que haya más dinero, más inversores, más turistas, más empresas, y eso se traduce y se cuantifica, y eso se cuantifica en más empleo, en más renta, en más prosperidad. Y el Gobierno al que sustenta el Grupo Popular ha estado con capacidad de esfuerzo, con sacrificio, con voluntad, con unión, y ustedes ni están ni se les espera. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

8L/POP-0698- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos por los que, en el ámbito del sistema público de salud en La Rioja, la gestión de los servicios de diagnóstico por la imagen en la Comunidad Autónoma de La Rioja se va a contratar con empresas privadas hasta el año 2021.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor Rubio Medrano, relativa a los motivos por los que, en el ámbito del sistema público de salud en La Rioja, la gestión de los servicios de diagnóstico por la imagen en la Comunidad Autónoma de La Rioja se va a contratar con empresas privadas hasta el año 2021.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

La respuesta es: para completar los servicios de radiodiagnóstico de que dispone el sistema. Se hace por ese plazo porque se aumenta la eficiencia con un menor coste y se repone el equipamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señor Presidente.

No me gusta nada tener que hablar con dos diputados que sienten que han sido obligados a que se les silencie, y el silencio del Parlamento es sin duda también la ausencia de la democracia. Yo discrepo de ustedes en muchas cosas, incluso en algunas cosas que dicen en este texto, pero les manifiesto mi... nuestra solidaridad.

Mire, a ver si lo entiendo yo. O sea, usted tiene una empresa y tiene profesionales cualificados, muy cualificados, tiene medios avanzados, muy avanzados, que tiene un coste todo ello elevado, importante, y va a arrinconar a esos profesionales y va a ceder esos medios a una empresa ajena, a la cual usted le va a pagar –corríjame– ¿58 millones de euros puede ser? Fíjese, más dinero que lo que acumula o parece que ha acumulado –no sé seguro– el señor Bárcenas: 58 millones de euros durante tres legislaturas. La eficiencia. Es decir, va a trasladar a tres legislaturas esta actuación. Y esto pues no tiene ninguna explicación. O igual la tiene... Explíquemela.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Sí, señor Presidente.

Señor Diputado, la explicación es muy sencilla: cuando se toman unos plazos determinados se pueden conseguir mejores precios y de esta manera el concurso que se ha sacado sale por un precio inferior a lo que estos mismos servicios costaban a principios de 2012; además, en la adjudicación todavía van a bajar más y además se incluyen unas cantidades importantes no inferiores a cuatro millones ochocientos mil euros, para renovar el equipamiento, sin que todavía sepamos las mejoras que las empresas licitadoras han ofertado y,

por lo tanto, que la adjudicataria tendrá que hacer sobre esas cantidades, con lo cual todavía la eficiencia será mayor.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-0699- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja no realiza con sus propios medios del Servicio Riojano de Salud los servicios de diagnóstico por la imagen a los pacientes beneficiarios del sistema público de salud en La Rioja, que van a ser contratados a una empresa privada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del señor Rubio Medrano, relativa a las razones por las que el Gobierno de La Rioja no realiza con sus propios medios del Servicio Riojano de Salud los servicios de diagnóstico por la imagen a los pacientes beneficiarios del sistema público de salud en La Rioja, que van a ser contratados a una empresa privada.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Está formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Para completar los propios y coordinarlos mejor con los que ya tenemos y no causar perjuicios a los usuarios y demoras en el diagnóstico, que se producirían si no hacemos estos contratos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí.

Señor Nieto, ¿no le he entendido nada! Y el problema, ¿sabe?, es que los ciudadanos tampoco le entienden a usted. Usted tiene –le decía antes– profesionales y medios y no los va a gestionar. Yo voy a hacerle una o dos preguntas unidas a esto: ¿por qué se niega a utilizar los medios que tiene?, ¿por incompetencia suya?, ¿por qué no gestiona con los medios que tiene?, ¿por qué tiene que contratar a una empresa cuando ya tiene los medios públicos en el Servicio Riojano de Salud?

Sobre el año 2021, ¿por qué hipoteca usted el futuro de esta comunidad autónoma? ¿Por qué lo hipoteca? ¿Por qué lo traslada..., no lo traslada solamente a su gestión, que como mínimo yo creo que sí que habrá que atribuirle al menos en esta legislatura? Pero ¿por qué hipoteca más el futuro de la sanidad riojana?

Si lo están haciendo ahora o han estado realizando esta actividad trabajadores o personal del Servicio Riojano de Salud, ¿qué quejas tiene de ellos? ¿Me puede decir? ¿Tiene quejas sobre el funcionamiento de estos profesionales?

Si parece ser que, aunque sobre el dinero, el dinero es algo escaso, ¿por qué va a gastar 58 millones de euros la sanidad riojana, cada año más de 7 millones de euros, cada año, en una empresa privada? ¿Me

puede explicar por qué va a gastar más de 7 millones de euros todos los años para hacer radiología? ¿Me lo puede explicar?

¿Por qué va a dejar sin trabajo a los profesionales? ¿Me puede explicar por qué los va a dejar sin actividad?

¿Por qué va a privatizar, externalizar, hacer *outsourcing* –también lo podemos decir en inglés–, por qué va a externalizar, privatizar la sanidad cuando se gestiona desde lo público, se puede gestionar desde lo público? ¿Por qué? ¿Me puede explicar?

¿Por qué estamos sustituyendo el concepto de ciudadanos con derechos por el de asegurados a través de su gestión y la gestión del Gobierno de la nación, de la señora Mato? ¿Me puede explicar?

Y sobre todo, dígame, ¿tienen ustedes intereses concretos en este campo? (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señor Diputado, ¿qué modelo defiende usted de sanidad? Esta es la cuestión. ¿Qué modelo defiende? ¿Este, el de Andalucía, ya que ese es el único sitio en que gobiernan, donde para hacer una prueba de radioterapia meten a los pacientes en un autobús y los trasladan durante tres horas y cuarto, donde el 50% de los hospitales son privados y están todos concertados, donde más del 80% de las resonancias magnéticas se hacen con proveedores privados? ¿Ese modelo es el que defiende usted, el de su partido?

¡Mire! Usted sale aquí a mentir porque dice lo que sabe que no es verdad y además lo dice con intención de engañar. Usted, además, comete una grave irresponsabilidad, porque en ese intento de hacer como que defiende a los trabajadores les está insultando miserablemente, insultando miserablemente a los profesionales del Servicio Riojano de Salud. ¡Y ya está bien! ¡Y ya está bien! Y, además, o es usted un ignorante que no entiende los datos y no sabe lo que está haciendo y los datos que da, o, lo que es todavía peor, los está manipulando para utilizar datos falsos.

¡Mire! Los profesionales del Servicio Riojano de Salud, la inmensa mayoría, hacen un trabajo importante. Los pacientes de La Rioja están excelentemente atendidos en radiodiagnóstico porque desde el año 92 –¿recuerda?, no, no voy a perder tiempo en eso ahora– tenemos servicios concertados que están haciendo que puedan ser atendidos inmediatamente y sin demoras. ¡Mire! Concertamos resonancia magnética porque, mientras los profesionales del servicio hacen dos mil quinientas, hacemos once mil más que necesitamos y que no las pueden hacer nuestros profesionales; o porque hacen tres mil quinientos TAC y necesitamos hacer treinta mil más. Sin embargo, son capaces de hacer más de doscientas mil pruebas radiográficas o más de cuarenta y cinco mil ecografías, que las están haciendo y están trabajando. Esas no necesitamos concertarlas. ¡Esta es la situación! No sigamos diciendo que queremos duplicar el gasto, que tiramos el dinero, que estamos, el dinero del presupuesto, tirándolo por ahí cuando se tiene que utilizar correctamente. Lo estamos haciendo y estamos encima consiguiendo un buen servicio.

Y, además, no se preocupe porque este contrato está hecho de manera –o se va a hacer de manera– que solo pagaremos las pruebas que se hagan. Por tanto, si como defiende usted o su sindicato, ese sindicato en el que usted trabaja, una y otra vez pueden hacer todo, ¡que lo hagan! Cuantas más pruebas hagan, menos tendremos que pagar a la empresa concertada, ¡hombre!, ¡ya está bien!, ¡digamos la verdad, que ya está bien!

Gracias. (*Aplausos*)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/INTE-0007- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de función pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de función pública.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Ortega Martínez.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente.

Señorías, les ruego que disculpen el tono de mi voz por una afonía y espero que puedan entender lo más claramente posible mi intervención.

Voy a hacer alusión al consejero que sale en este momento del hemiciclo porque tiene mucha relación la interpelación que yo planteo con la intervención que él acaba de hacer. Acaba de decir que tienen que concertarse con una empresa privada pruebas radiológicas porque no pueden hacerlas los empleados públicos especialistas.

Se diría, por la intervención del señor Consejero, que nos regalan las pruebas. Porque, si no es así, si las tenemos que pagar, bien podríamos contratar empleados públicos que con un coste menor hicieran dichas pruebas. Porque da la impresión de que concertarlas con empresas privadas significa ahorro, eficiencia en la gestión, cuando es todo lo contrario, y acaba de demostrar el señor Rubio Medrano –en el uso de la palabra anteriormente– cómo esa cantidad ingente de millones lo único que supone es dar dinero a empresas privadas que obtienen y se lucran de beneficios empresariales, pero que para nada se mejora el servicio público.

Porque, miren ustedes, si tenemos que decir cuál es el resultado de la gestión del Gobierno de La Rioja en estos dos años, porque nos acercamos ya inmediatamente al ecuador de la legislatura, en materia de función pública, habría que decir que, por un lado, puesto que los empleados públicos van unidos a servicios –no lo olvidemos–, no es la cuestión de los empleados públicos una cuestión laboral, profesional, es una cuestión ciudadana, es una cuestión de modelo social puesto que los empleados públicos están unidos a servicios públicos, y, como digo, tendríamos que concluir que ha habido una desmotivación, una pobreza, un recorte, una disminución de todo tipo de servicios públicos, que estamos muchísimo peor que como estábamos al comienzo de la legislatura. Porque ustedes han decidido que, de la misma manera que el Estado tiene que adelgazar, la Comunidad Autónoma también tiene que adelgazar, pero, por lo visto, tienen que engordar los empresarios de empresas privadas que hacen lo mismo que hace el sector público.

Por eso ustedes han privatizado servicios sanitarios importantes y llevan privatizándolos la legislatura anterior y lo que llevamos de esta legislatura. Y se ha privatizado en sanidad –como decía Pablo Rubio– servicios de radiología, pero también registro, farmacia, lavandería, cocina, etcétera. Se están privatizando o se quiere privatizar servicios de Justicia, como el Registro Civil. Se han privatizado servicios educativos, como las altas capacidades. Y no hay ni un solo departamento ni consejería de este Gobierno que no entre y que no haya entrado en estos últimos años en el camino, en la senda de la privatización, con una consecuencia para los empleados públicos que ha sido los despidos y la pérdida de derechos laborales y con una consecuencia ciudadana que ha sido –como digo– la pérdida de servicios.

Además, ustedes han demostrado muy mala gestión –se lo decía mi compañero, el señor Lacalzada– por la enorme deuda que tenemos, la enorme deuda por el despilfarro, porque ustedes han gastado a manos llenas en lo que no debían, porque han construido un Riojaforum donde se han gastado un 56% más, porque han construido un Centro Tecnológico en La Fombera donde se han gastado un 60% más, porque han hecho un hospital, el San Pedro, donde se han gastado un 300% más y cuando la deuda les ahoga la cuestión es muy fácil, me quito de encima empleados públicos y recorto servicios públicos. Quien pueda que se los

pague y quien no pues tiene un problema, igual tiene el problema de que es pobre o de que no tiene trabajo porque ustedes son tan malos gestores que son incapaces de tener políticas activas de empleo que puedan llevar adelante a esta comunidad hacia el desarrollo y, además, gestionan lo público con criterios de ineficacia absoluta.

Por eso, por su mala gestión y por sus despilfarros anteriores, ustedes han hecho que el número de empleados públicos, que el número de personas que están en la Administración y también en el resto del sector público, empresas, entidades y sociedades, haya disminuido ostensiblemente.

Yo, que pertenezco al ámbito educativo, les aseguro que los recortes en el ámbito educativo los vemos todos los días: malas sustituciones del profesorado cuando se producen bajas, pérdida de apoyos para los alumnos que tienen dificultades, como los programas PROA... Y así colegio tras colegio, instituto tras instituto y la propia Universidad adolecen de peores servicios públicos porque ustedes han decidido que tiene que haber muchos menos empleados públicos. Pero lo mismo hablaríamos en servicios sociales con la dependencia y, por supuesto, en el ámbito sanitario. Porque, además, el ámbito sanitario tiene algo especial que no tienen el resto de los ámbitos, y es que ustedes deciden darles una gran parte de la tarta del dinero público a empresas con las que hacen convenios y contratos, y, como ahí tiene que trabajar gente y es imposible mantener a todos los que tenemos en el sistema público sanitario y a la vez a los que van a estar trabajando en esas empresas con las que hacemos convenios y contratos, van a lo fácil, cogen la tijera y que sean los empleados públicos los que sufran los recortes.

Pero además, señora Consejera, en materia de función pública tenemos también que agradecerles a ustedes que cada vez tengamos menos derechos como empleados públicos, que cada vez estemos peor, que cada vez tengamos que trabajar más horas, que cada vez tengamos menos tiempo de vacaciones, que nos hayan quitado ustedes una paga extra y nos amenacen con la siguiente, que nos aumenten el tiempo de trabajo hasta la jubilación y que hayan decidido que los empleados públicos, no sabemos por qué, somos esa diana sobre la que ustedes disparan unos dardos certeros de disminución de derechos laborales.

Pero además también han decidido por lo visto que se puede hacer más con menos y, por lo tanto, cuando aquí se jubilan profesores o médicos no los sustituimos directamente. ¿Para qué vamos a tener nosotros reposición? Se amortiza y se acabó. ¿Que se tiene que trabajar mucho más deprisa?, ¿que se tiene que trabajar en peores condiciones? ¡Da igual! Ustedes el dinero lo van mermando en la función pública, que ya lo engordarán en la parte privada y después imputarán a deuda todo ese gasto y ese despilfarro de lo privado.

Pero además ni siquiera cumplen ustedes con las normas que han negociado con los agentes sociales, con los sindicatos. Se las van saltando a la torera. Cada vez los empleados públicos tienen menos ayudas sociales y al estudio, menos posibilidades de mantener los derechos de negociación que durante años habían conseguido. Tan solo el consejero de Educación, ahora ausente, ha sacado una oferta de empleo público medianamente digna. Por lo visto, en el resto de los departamentos de este Gobierno, y somos más de diez mil empleados públicos, no hacen falta ni tasas de reposición ni ofertas de empleo público.

Por eso, señora Consejera, en este ecuador de la legislatura el suspenso que usted y su Gobierno sacan es un suspenso ostensible. Cada semana prácticamente los empleados públicos, a través de sus representantes sindicales, tienen que salir a la calle para recordarles en la puerta del Palacete y en la puerta de la Delegación del Gobierno que ustedes hacen muy mal las cosas. Han debido de considerar que el hecho de ser empleado público no tiene valor, no debemos de tener derechos, no debemos de prestar un servicio público importante y de calidad, y por eso arremeten contra lo más fácil que tienen, que es recortarnos un día sí y otro también los derechos que tenemos. No se cansan los empleados públicos y no nos vamos a cansar de decir alto y claro que ustedes son un Gobierno que, mientras destina el dinero a lo privado, es incapaz de mantener a los empleados públicos en condiciones de motivación, en condiciones de calidad de trabajo y en condiciones de derechos. No nos vamos a cansar, pero hoy que esta interpelación va dirigida a su Gobierno

y a usted, señora Arruga, espero que me convenza de lo contrario y que llegue a explicarme que realmente desde su punto de vista la política que hacen es una política adecuada, porque, desde luego, ni para los miles de empleados públicos, ni para los representantes sindicales, ni para los grupos políticos de la oposición se merecen ustedes ni la más mínima consideración en materia de función pública. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señora Consejera de Administraciones Públicas y Hacienda, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Gracias, Presidente.

¡Cuánta demagogia! ¡Madre mía, cuánta demagogia! Mire, lo más importante que deben preservar todas las administraciones públicas son unos servicios públicos sostenibles, un modelo público sostenible. Y ahora nos viene aquí la señora Ortega descubriendo que tenemos que tener funcionarios públicos como un régimen comunista para hacer absolutamente todo, desde la lavandería... ¿Hace falta ser funcionario para lavar ropa? Según la señora Ortega, ¡sí! ¿Hace falta ser funcionario público para colocar un enchufe en la pared? Según la señora Ortega, ¡sí! Bueno, pues mire, entre su modelo y lo que impone la realidad hay un abismo. Lo que es necesario es que tengamos una Administración pública, unos funcionarios públicos que desarrollen servicios públicos y que se ajusten a un modelo, a una estructura básica, para que, si hay oscilaciones y se incrementa o decrece, esto no sea un obstáculo para la sostenibilidad del sistema.

Cuando estamos hablando para este Gobierno de función pública, estamos hablando de lo que más vale para este Gobierno, estamos hablando de nuestro capital humano, estamos hablando de más de doce mil setecientas personas que están prestando los servicios a los ciudadanos y estamos hablando desde un punto de vista cuantitativo del 33,87% del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estamos hablando de un elemento estratégico fundamental para el Gobierno regional para la prestación de unos servicios públicos de calidad. Y en esa relación con los funcionarios, con el personal al servicio de las administraciones públicas, he de decirles que a lo largo de esta crisis, en la que tuvimos que abrir un paréntesis, hemos visto una serie de características en el personal al servicio de las administraciones públicas que yo sí concretaría en sensatez, comprensión, capacidad de sacrificio, determinación en la colaboración con el Gobierno de La Rioja para conseguir los objetivos del Gobierno, y entre ellos esa calidad de los servicios públicos. Y cuando hablamos de la valoración que hace el ciudadano de nuestros servicios públicos, cuando hablamos de ese notable, ese notable, detrás de ese notable están los funcionarios públicos, el personal al servicio de las administraciones públicas. Por eso yo hoy aquí quiero darles las gracias a todos ellos, a médicos, enfermeras, celadores, profesores, personal de Justicia, personal de la Administración general, a todos.

Y, mire, dentro de todo lo que es la política en materia de función pública, aunque ha estado condicionada por la necesidad de consolidación fiscal, esa necesidad de reducción sostenida del déficit, la actuación del Gobierno se ha llevado a cabo en dos grandes ámbitos: uno, en lo que son las relaciones colectivas, la relación entre el Gobierno y la representación del personal al servicio de las administraciones públicas; y otro, que es la relación individual, la relación privada con cada uno de los trabajadores al servicio de las administraciones públicas.

Desde el punto de vista de las relaciones colectivas, les diré que esas relaciones, independientemente de que cada uno tengamos una forma de pensar y defender unos intereses, y el Gobierno defiende unos intereses generales, está basada en el respeto y en el diálogo social permanente. Les he de decir que las relaciones, respetando el punto de vista de cada uno, son excelentes. A título meramente ejemplificativo, les diré que en lo que llevamos de legislatura, en estos no llega a dos años, se han acordado, se han adoptado quince acuerdos solamente en el ámbito de la Administración general. Les diré que las reuniones en las distintas mesas de negociación, tanto en los distintos órganos de representación de la Administración pública,

tanto en la mesa general, mesas sectoriales, comité de empresa, cualquiera de los comités, en estos menos de dos años superan las 120. De manera que es un diálogo fluido, un diálogo permanente.

Y les voy a señalar, solamente llevamos tres meses en este año 2013, pero les voy a señalar tres de sus acuerdos: uno, relativo a la interpretación del permiso de lactancia reconocido para los funcionarios públicos; dos, la oferta del Gobierno de La Rioja, la oferta de empleo público en la que el Gobierno lo que ha querido ha sido priorizar, entre los distintos ámbitos donde se podía sacar la oferta, un ámbito que es absolutamente prioritario para el Gobierno como es educación, y lo que se ha hecho ha sido priorizar en educación porque tenía los niveles de estabilidad más bajos en toda la Administración; otro acuerdo en la mesa general sobre derechos sindicales; y un cuarto, en lo que llevamos de año, sobre criterios en materia de representación sindical.

¿Y cuáles son los grandes objetivos del Gobierno de La Rioja, los grandes objetivos que han presidido esa actuación? Bueno, pues en primer lugar, y porque la necesidad obliga, esa racionalización de los servicios humanos, de los recursos humanos, y el mejor aprovechamiento de nuestros trabajadores. En segundo lugar, hemos venido trabajando a lo largo de los últimos años por esa homologación retributiva en relación con las distintas comunidades autónomas. En tercer lugar, en la estabilidad en el empleo. En cuarto lugar, la profesionalización de nuestros empleados públicos, su cualificación. Y, por último, la calidad y la seguridad en el trabajo, así como la promoción y bienestar de las condiciones laborales.

¿En el ámbito de la racionalización de los recursos humanos? Bueno, pues se han abordado distintos tipos de auditorías, de gestión, más amplias o más reducidas, con la finalidad de analizar sistemas, procedimientos, estructuras y recursos humanos y conseguir más eficacia y más eficiencia en los distintos departamentos y, a su vez, poder proponer esas mejoras oportunas o modificar los comportamientos que se venían realizando.

Hemos diseñado una política redistributiva de nuestros empleados. Es cierto que se ha tenido que abrir un paréntesis en esa evolución del progreso de las mejoras de los empleados en el sector público. Pero, señora Ortega, dígame usted una sola Administración que haya aumentado el salario a sus trabajadores, que haya incrementado los distintos beneficios sociales, que haya disminuido el horario laboral o dígame una empresa, no solo en el ámbito de la Administración pública, alguien en el entorno, que se dedique a subir sueldos, a bajar horas y a ser menos competitivo. Porque lo que necesitamos ahora es ser más competitivos, y eso nos exige a todos poner un énfasis adicional, un trabajo adicional para conseguir esa competitividad.

Le recuerdo que las congelaciones salariales no las inició el Partido Popular. La primera vez que se produce en España una congelación salarial es con Felipe González y la primera vez que se reduce o se baja el salario es con el Partido Socialista también, con Zapatero, ese 5% en el año 2010.

Hemos diseñado distintas medidas de promoción interna y de carrera profesional y hemos diseñado lo que nosotros consideramos que es la mejor inversión, una adecuada inversión que permite tener servicios más próximos al ciudadano y servicios cada vez más eficientes que permitan cada vez valorar con una mejor puntuación los servicios públicos, que es la formación. Y dentro de esa formación lo que perseguimos es una cualificación y la posibilidad de promoción del funcionario público, tener empleados cada vez más preparados y más capaces de afrontar nuevos retos y que haya una modernización y un acercamiento al ciudadano por parte de la Administración.

Desde el año 96 venimos planificando anualmente un plan de formación y ese plan de formación es el que contempla todas esas líneas de actuación, en el que participa la mejora permanente de la formación de los funcionarios. Y también ahí hemos ido atendiendo las peticiones del propio personal al servicio de las administraciones públicas, concretamente a través de una reorientación de la formación a través de la formación *on-line*. Si en el año 2005 el 18% de los cursos se impartían por vía *on-line*, en el año 2012 ya subían o ascendían al 54%.

Hemos mantenido, a diferencia de lo que han hecho otras comunidades autónomas, nuestro Fondo de Acción Social, seguimos manteniendo ayudas dirigidas, ayudas sociales y ayudas a los estudios, ayudas para las guarderías, para la educación infantil, para el bachillerato, para estudios universitarios, para discapacitados, para la educación especial, para la Escuela Oficial de Idiomas, para el Conservatorio de Música, en los supuestos de intolerancia alimentaria y tantas muchas otras más, como todo lo que afecta a la prevención de riesgos laborales.

Señoría, su visión sobre la función pública en una situación de crisis como la que tenemos no tiene nada de objetiva. Mire alrededor y verá usted cómo el Gobierno de La Rioja ¡preserva inmensamente mejor! los derechos de los empleados públicos de lo que están haciendo otras comunidades autónomas, y, si no, mire a Cataluña, que esos sí que han anunciado ya que, lamentablemente, van a tener que quitar otra paga extraordinaria a sus funcionarios. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Para réplica, la señora Ortega tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Bueno, como empleada pública que soy, señora Consejera, le voy a decir una cosa que espero que no sea solo en mi nombre: que no queremos que nos dé las gracias, que queremos que nos dé la paga extraordinaria que nos ha quitado. ¡Empiece por ahí! Es que no queremos que nos dé las gracias. ¡Ya estamos hartos de paternalismos! Estamos cansados de personas como usted que vienen a decir: "Qué buenos somos", "qué guapos sois los empleados públicos", "qué bien lo hacéis", "cuánto os queremos". ¡Pero cuánta tontería! Queremos salario digno, trabajo digno y ofrecer un servicio digno a la sociedad, que para eso estamos. Eso es lo que queremos y eso es lo que usted no ha sido capaz de decir en esta tribuna.

Porque, mire, señora Consejera, aquí hablamos de modelo social y en una situación de crisis, si hay que hacer un recorte y se hace mediante el diálogo con los agentes sociales y tenemos que apretarnos el cinturón, nos lo apretamos. Pero es que su modelo social no es ese. Ustedes por aquí cierran el puño y por aquí lo abren. ¿Sabe lo que hay aquí? *(Señala una mano)*. El sector público. ¿Sabe lo que está aquí? *(Señala la otra mano)*. El mundo privado. Porque ustedes no gastan menos en conjunto, gastan más, pero nos lo quitan a los empleados públicos y privatizan para dárselo a las empresas privadas. Quizás algún día sepamos también que a través de la Gürtel, de Bárcenas, de Lapuerta, de Sanchís y de su financiación irregular muchas de estas privatizaciones tenían también ese objeto. Probablemente nos encontremos más pronto que tarde con que sabemos que el origen de esas privatizaciones no ha sido un supuesto entendimiento de mayor competitividad, sino financiaciones irregulares que están detrás.

Porque, si no, no se entiende en ninguna casa, en ninguna casa, ya no pongo el ejemplo de un Gobierno, que queramos ahorrar y por aquí ahorremos y por aquí soltemos la mano, y que tengamos una deuda pequeña y hoy la tengamos enorme porque privatizamos, que tuviéramos una buena Agencia del Conocimiento con buenos profesionales y hoy tengamos que hacer contratos con Telefónica de veinticuatro y veinticinco millones de euros, que tiremos el dinero a manos llenas. ¿Y luego nos viene a dar las gracias a los funcionarios? Si no nos hace falta, pásese usted por las escuelas y por los centros de trabajo, pásese por los hospitales y escúchenos y hable con nosotros y cuando vuelva a venir a esta tribuna le aseguro que no va a decir esas cosas que ha dicho, porque los que vivimos el día a día del servicio público sabemos los recortes que usted nos hace. ¡Claro que sabemos los recortes que usted nos hace!

Y nos puede hablar de formación y de no sé qué ayudas y de no sé qué acuerdos. ¿Por qué no cuenta que se han tenido que levantar de la Mesa Sectorial de Educación los sindicatos de enseñanza? ¿O qué pasa aquí? ¿Venimos a contar solo lo que queremos? Pero es que el mundo de ahí afuera –lo que yo le decía– que cada semana se manifiesta delante del Palacete, delante de la Delegación del Gobierno son

personas de carne y hueso, empleados públicos que nos representan a todos, que dicen que estamos ya cansados de que ustedes el dinero público lo despilfarren, lo despilfarren para dar aire a empresas privadas que ya nos enteraremos de por dónde han venido sus financiaciones, y que al eslabón más débil de la cadena, que somos los empleados públicos, nos tengan en un puño.

¿Cuántos interinos, señora Consejera, se han ido a la calle estos años? ¿Por qué no cobran el verano los interinos de Educación, los novecientos? ¡Cuenta esas cosas aquí en la tribuna! ¡No venga a reírse de nosotros, que somos ya muy mayores y no estamos para oír hablar de no sé qué asuntos de competitividad! ¡No, no estamos para eso! Estamos para decirle que queremos prestar el mejor servicio público en enseñanza, en educación, en servicios sociales y en la administración y que si no podemos hacerlo es por su culpa, porque ustedes han decidido que acabemos todos agotados porque una parte importante, casi un tercio, se tiene que ir a la calle. Usted ha hablado de doce mil setecientos empleados públicos. Sabe que ha llegado a haber hasta cerca de veinte mil en esta comunidad autónoma. No diré yo si son necesarios o no en este momento, lo que le digo, señora Consejera, es que son absolutamente insuficientes los que tenemos. Y no se ría diciéndome que si para lavar, o no sé qué, o poner una bombilla. Porque, mire, para lavar y para poner la bombilla del Hospital San Millán y luego San Pedro es que ya había empleados públicos, ¿de acuerdo? Y usted echó a la mitad a la calle, a la otra mitad los recolocó pero en las empresas privadas, por las que ha sustituido ese trabajo, ha metido a amigos y a familiares.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora Ortega, termine.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Porque esa es la segunda consecuencia –termino, señor Presidente–, la segunda consecuencia que también traeré a esta tribuna algún día: cómo ustedes han usado la función pública para hacer del Gobierno de La Rioja la mayor agencia de colocación de amigos y de familiares del Partido Popular. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Señora Ortega, cuídese la voz, no sea que tenga que coger una baja por los problemas de los nódulos y..., ¿eh? (*Comentarios ininteligibles*).

Mire, no se ha preparado usted absolutamente nada esta interpelación. Ha venido aquí a dar un mitin más sindicalista que otra cosa, pero no hemos hablado de la función pública, de los empleados públicos, de la situación que tiene nuestro país, de cómo todas las comunidades autónomas están adoptando medidas en todos los ámbitos. En el capítulo 1, en el ámbito del personal al servicio de las administraciones públicas, y en todos los demás, porque hemos renegociado absolutamente todos los contratos y se han ido bajando los precios de todos los contratos y hemos conseguido ajustes en todos los ámbitos. ¿Que no nos ha gustado tomar estas decisiones? ¡Evidente! A ningún político le gusta tomar estas decisiones, pero es a lo que la responsabilidad obliga. Pero miren ustedes, ¡vean las demás comunidades autónomas!, y van a ver ustedes cómo La Rioja, el Gobierno de La Rioja, es –y lo hemos dicho en todos los ámbitos– el que ha tomado las medidas menos drásticas, los ajustes más suaves en todos los ámbitos.

Nuestros funcionarios no tienen que sufrir el peso que tienen en otras comunidades autónomas, donde han encontrado que ni siquiera se les pagan las nóminas. Cataluña –como decía antes– ya ha anunciado que no va a poder pagar la paga extraordinaria. ¡Es que estamos en otro ámbito! ¡Es que hemos hecho una buena gestión a lo largo de estos últimos años y, por tanto, no nos ha pesado la crisis como les ha pesado a los demás! Pero, fíjese, cuando empieza con los temas de corrupción..., que me parece asqueroso, sea

quien sea, un corrupto es un corrupto sea del PSOE o sea del partido que sea..., pero yo no le voy a sacar aquí el tema de los ERE ni toda esa basura, porque realmente, o sea, me repugna.

Pero, mire, ha empezado haciéndole la réplica a Pablo Rubio. Ha seguido con cuestiones sobre la deuda, el déficit... Por cierto, hoy han salido los datos –iba a decir de déficit– de superávit de La Rioja junto a muy pocas comunidades autónomas. ¡Pero eso qué tiene que ver con la función pública! ¡Vamos a hablar de los funcionarios públicos! Vamos a hablar de la prevención de riesgos, vamos a hablar de la formación, vamos a hablar de la acción social y vamos a hablar de cómo muchas comunidades autónomas han recortado la acción social o la han abolido íntegramente y nosotros la seguimos manteniendo. ¿Que habrá algún funcionario que solo trabaje por el dinero y que no dé un buen servicio público porque quiere ganar más? ¡Pues peor para ese funcionario público! ¡Peor! Algunos trabajamos porque es nuestra responsabilidad, nuestra obligación. ¡Y la mayor parte de los funcionarios son así! ¡Pues qué quiere usted que le diga si usted tiene una forma de pensar y los demás tenemos otras!

Los servicios públicos que se están prestando por nuestros funcionarios, valoración del ciudadano: notable, y sé que le duele, ¡notable!, y a por más que vamos a ir, a seguir mejorando. Y vamos a seguir mejorando en eficiencia. Y, fíjese, dentro de la formación que tenemos prevista para este año se está haciendo mucha inversión formativa en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación porque lo que queremos es precisamente hacerle la vida más fácil al funcionario público, al personal al servicio de las administraciones públicas, porque queremos que se utilicen las tecnologías de la información y de la comunicación para dar ese mejor servicio.

Por lo tanto, si quiere, hablamos de temas vinculados a la función pública. Hablamos de que somos una comunidad autónoma en la que estamos apostando por el teletrabajo. Estamos ahora mismo trabajando en una nueva disposición. Somos..., en esta legislatura hemos incluido a nuestro primer discapacitado intelectual. Hemos abordado todo un proceso de selección distinto del proceso de selección ordinario que nos está permitiendo abrir, analizar, ahora que tenemos ese tiempo para gestionar el ámbito de la función pública, nuevos campos de participación, mayor diversidad, mayor integración, mayor respeto, estamos abordando estos distintos ámbitos. Estamos –le decía antes– permanentemente dialogando en el ámbito de las relaciones colectivas con los sindicatos, con la representación del personal al servicio de las administraciones públicas. ¡Y sé que le duele porque es que es su campo, porque se sienten que son los suyos y les molesta que el Partido Popular negocie o que el Gobierno, un Gobierno sustentado por el Partido Popular, negocie con los sindicatos! Pues, mire, le duela lo que le duela, seguimos consiguiendo acuerdos.

Y nuestros valores en este sentido, señorías, son: el respeto, porque lo que queremos es motivar a todos y el dinero muchas veces no es la mejor motivación o algunos no se motivan por el dinero, o algunos pocos sí que se motivan por el dinero; la excelencia, porque queremos aspirar a mejorar permanentemente los servicios públicos, la mejora continua de nuestros funcionarios, de nuestro personal; la cohesión, porque lo que queremos es conseguir sinergias, lo que queremos es coordinarnos cada vez mejor y conseguir objetivos comunes; trabajamos en la transparencia porque queremos un Gobierno cada vez más transparente, aunque se nos ha reconocido como la comunidad más transparente de España junto al País Vasco; y queremos apostar por la diversidad, y este ejemplo que ponía del primer discapacitado intelectual es un ejemplo de ello.

Creemos en el pluralismo de ideas, en el pluralismo de opiniones y en la capacidad de adaptación porque son esenciales para conseguir una administración moderna, una administración del siglo XXI y una administración que responda a los retos de nuestra sociedad. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

8L/INTE-0070- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente interpelación es relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de calidad ambiental.

Informo a sus señorías de que, con fecha 26 de marzo de 2013, se ha recibido escrito con número de registro 4590 del consejero de Presidencia y Justicia, por el que comunica que el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente solicita motivadamente el aplazamiento de esta interpelación que afecta a su consejería. Asimismo, informo de que con esta fecha se puso en conocimiento del autor de la iniciativa y, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.1 del Reglamento de la Cámara, la interpelación queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

8L/PNLP-0125- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en materia de educación en las leyes aprobadas por las Cortes Generales y acatar, haciéndolas cumplir, las sentencias de 24 de julio del Tribunal Supremo, instando a los centros concernidos a la elección urgente entre su adaptación inmediata a lo establecido en las leyes o la retirada del concierto educativo, y destinar a los centros públicos de La Rioja el dinero de la retirada de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto: proposiciones no de ley.

La primera, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en materia de educación en las leyes aprobadas por las Cortes Generales y acatar, haciéndolas cumplir, las sentencias de 24 de julio del Tribunal Supremo, instando a los centros concernidos a la elección urgente entre su adaptación inmediata a lo establecido en las leyes o la retirada del concierto educativo, y destinar a los centros públicos de La Rioja el dinero de la retirada de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexos.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, en primer lugar quiero lamentar profundamente que dos diputados de esta Cámara tengan que estar con esparadrapo en la boca porque cada vez se rescinde más la capacidad de defender iniciativas en esta Cámara. Y también lamento la ausencia, ya por varias veces consecutivas, del consejero de Educación, Cultura y Turismo, a quien parece que no le importa lo que en esta Cámara se hable sobre educación y que solo asiste cuando está su jefe, el presidente de filas.

¡Bien! Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Cámara el debate suscitado en la sociedad a raíz de las recientes sentencias judiciales que cuestionan que los centros que segregan por razón de sexo deban ser financiados con fondos públicos. Este no es un debate nuevo y se centra en un tipo de centros muy minoritarios en nuestro sistema educativo.

En resumidas cuentas, las recientes sentencias judiciales que a continuación detallaré dan la realidad, la razón, a las administraciones educativas que eliminan conciertos con los colegios que segregan por razón de sexo.

En cuanto a las sentencias del Tribunal Supremo, las primeras fueron las de Andalucía y Cantabria de 23 y 24 de julio de 2012. Recientemente tenemos la del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en la que el 14 de marzo de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha invalidado los conciertos educativos a cinco centros que separan al alumnado por razón de sexo tras estimar el recurso contencioso-administrativo

interpuesto por el sindicato STEG contra la orden de 2009 por la que se aprobaron dichas cuantías concedidas a los colegios Las Acacias, Montecastelo, Aloya (de Vigo), etcétera, etcétera. Y lo que es más importante, señalo esta cuestión porque declara la invalidez de los mismos y declara superada la doctrina sentada en las sentencias de 25 de mayo de 2011 y 8 de febrero de 2012 respecto a los recursos presentados que fueron desestimados. Y luego también tenemos un caso absolutamente reciente que es la ratificación del Supremo a la supresión del concierto al centro sevillano Altair este 26 de febrero de 2013.

Respecto al marco normativo en el que nos encontramos, las sentencias destacan la existencia de un escenario previo y otro posterior a la vigencia de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la LOE, la cual –y cito textualmente– prohíbe tajantemente la discriminación de los alumnos en la admisión a centros públicos y concertados. Así, el nuevo régimen legal se impone tanto a los conciertos nuevos como a las renovaciones o modificaciones de los anteriores, sin que pueda esgrimirse una suerte de derecho adquirido.

Particularmente las sentencias hacen referencia al artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como a los artículos 14 y 24.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; también a los artículos 14 y 27 de la Constitución española. Es más, la sentencia, en el artículo 84.3 de la Ley de Educación, prohíbe expresamente que en la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados pueda haber discriminación por razón de nacimiento o raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Y, además, se cita literalmente en la sentencia del Tribunal Superior de 24 de julio de 2012. Son, además, las administraciones educativas y no los centros concertados las que regulan la admisión en los mismos, y lo deben hacer garantizando el acceso en condiciones de igualdad. Este es el artículo 84.1 de la Ley de Educación.

El sistema de enseñanza mixta, en el caso de los centros concertados, es una manifestación o faceta más de esta competencia sobre la admisión del alumnado que corresponde a la Administración educativa. Por esa razón conviene recordar el artículo 27.9 de la Constitución española, que establece que los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca. En otras palabras, que un centro escolar puede disfrutar de un concierto si cumple la Ley de Educación y no discrimina y, si no, no puede ser.

Y, además, también quiero recordar que las sentencias hablan claramente de la imposibilidad de obtener la condición de concertados de los centros docentes que optan por una educación separada y que, además, esta no perturba ningún derecho constitucional de los padres, que conservan la libre elección del centro. Estas son razones de peso, son razones jurídicas. La derecha quiere llevarnos a otro debate que ahora no ha lugar. El debate no está en si esos centros deben existir o no, si se está en contra o si se está a favor. El debate únicamente se centra con estas sentencias en si deben ser sostenidos con fondos públicos o no, y aquí la ley es muy clara: no deben ser sostenidos con fondos públicos. Por esa razón no hay excusas para cumplir la ley. El Supremo avala las decisiones de retirada del concierto a centros que aplican el criterio de exclusión de centro de escolarización en base a lo señalado y porque en estos centros se conculca la idea –como ya decía– de que es la Administración la que debe decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas en la red pública, no los centros. La escolarización no es cosa del colegio concertado, es de la Administración, y esta debe velar por el cumplimiento de la ley.

Reitero, el Gobierno de La Rioja no tiene excusas y debe acatar la ley. En La Rioja existe un centro de estas características, un centro donde a partir de los seis años se separan niños y niñas y donde no se ofrece una enseñanza equivalente, empezando por la ratio en sus clases, donde en algunos cursos han existido más alumnas por aula que niños. Y esto se debe a que el sistema de petición de líneas educativas en este centro es engañoso, porque ahí sí que se juntan niños y niñas. Se conceden líneas en base a un número total de alumnado y luego nos encontramos con clases saturadas de niñas y clases en las que los niños no llegan ni a la ratio. El Gobierno de La Rioja es conocedor de este hecho y puede ser por ello por lo que ha retirado recientemente una línea a este colegio en 4.º de la ESO. Este centro une nominalmente los centros

diferenciados Alcaste y Las Fuentes, pero en realidad niños y niñas se mantienen en centros separados desde los seis años. Es un caso similar al del colegio Torrevelo en Cantabria, afectado por una sentencia. Por esa razón decimos que sí se pueden acatar las sentencias porque es el mismo caso.

Lo más grave es que el ministro de Educación, en vez de defender una educación para la igualdad, la educación mixta y de convivencia, se ha lanzado a una defensa injustificable de aquellos que promueven la segregación en la escuela, una postura ideológicamente contraria al principio constitucional de igualdad, a la coeducación y al consiguiente aprendizaje de convivencia y de respeto entre personas de diferentes sexos y a la puesta en práctica del principio de igualdad de oportunidades. Este planteamiento del ministro Wert no puede revestirse de pluralidad educativa ni de falso estímulo para la mejora de resultados. Y la verdad es que cuando no les gustan las sentencias, en vez de acatar las sentencias, cambian la ley, y ese es el caso de lo que se ha planteado en la LOMCE.

Resumiendo. Las administraciones pueden ahora retirar conciertos si tienen voluntad política y acatan la ley. Además, este es el año en el que se renuevan o no los conciertos educativos para los cursos entre 2013 y 2017, la Comisión se ha constituido ya y debe tratar este tema, y el Gobierno de La Rioja debe acatar las leyes. Una de las razones que se esgrimen para mantener estos centros es una idea de los buenos resultados que ello aporta. Pues bien, no existen los supuestos buenos resultados de la enseñanza segregada, más allá de los que tiene toda educación aquí en La Rioja.

La escuela mixta implantada de modo generalizado en España solo a partir de los 70 del siglo XX ha sido un instrumento que ha propiciado el gran salto educativo de la mujer, que hasta entonces participaba escasamente en la educación. Es más, ahora podemos decir que un 53% de la población con estudios universitarios es mujer, cosa que no se puede hablar... de esa diferencia en la educación mixta y esa correlación con el éxito de los estudios en las mujeres. Pero podemos citar informes PISA, Tinsa, PIRLS, y no hablan de ninguna correlación significativa entre modelos educativos diferenciados, ni que haya una mejora de rendimiento escolar, y lo que sí está demostrado es que en los países con mejores resultados en PISA apenas existe educación diferenciada. No existe ningún estudio riguroso que avale la eficacia de la segregación. En cambio, nos encontramos con artículos en prensa especializada como por ejemplo *La pseudociencia de la escolarización por sexos* publicado en 2011 por la revista *Science*, en el que habla de que estos datos de mejora no son sólidos. Además, varios estudios de la OCDE y de la propia Unesco coinciden en que un entorno separado no favorece que los niños y las niñas interioricen ideas de igualdad entre los sexos.

Pero quizás lo más importante es señalar la concepción ideológica que se tiene de la escuela. A nuestro juicio, la escuela no solo enseña, también socializa. Y, miren, la realidad es tozuda, pero en España los centros que segregan pertenecen a movimientos ultraconservadores incluso dentro de la propia Iglesia. Quiero terminar diciendo que estos centros son como unos sesenta en España, hay uno en La Rioja, y ahora que están tan de moda los jesuitas por la elección papal, estos, por ejemplo, por poner otro ejemplo de enseñanza concertada y religiosa, comenzaron a admitir alumnas a finales de los años 70, y un señor que se llama Fernando de la Puente, de los jesuitas, hacía declaraciones a *El País* diciendo que respetaba el modelo de enseñanza diferenciada, pero que creía que la convivencia entre chicos y chicas en el aula enriquece la formación integral de las personas. Es más enriquecedor para la formación humana y cristiana.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Termino diciendo simplemente –porque tengo luego otro turno– que estamos en un contexto en el que se están produciendo unos recortes terribles, dolorosísimos y generalizados en nuestro presupuesto. Y es por eso por lo que debemos ser rigurosos con dónde se destinan los fondos públicos, y estos no pueden ir a centros que no cumplan la ley.

Gracias. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Hay turno en contra? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Fernández, en esta comunidad autónoma se cumple la ley de forma escrupulosa. Y, en concreto, usted ha hablado de sentencias, sentencias, sentencias. A este respecto le tengo que decir, por si no se ha enterado, que no hay ninguna sentencia que afecte a un centro educativo de nuestra comunidad. Por lo tanto, no hay ninguna sentencia que acatar.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, respecto a la intervención del diputado Carlos Cuevas, quiero decirle que he citado expresamente un modelo de colegio, el de Torrevelo, que está afectado por una sentencia, y usted sabe que las sentencias del Supremo sientan jurisprudencia y que por todas las sentencias se están modificando y se están retirando esos conciertos en las comunidades que están afectadas, en Andalucía, en Cantabria, en Galicia. Claro, da la casualidad de que fueron gobiernos socialistas los que llevaron a los tribunales esta situación. No parece que lo vaya a hacer el Gobierno del Partido Popular que tanto dice que apoya la coeducación y la igualdad en la educación.

Pero, mire, le voy a decir que, en cuanto a lo que le estaba comentando, hay que ser especialmente sensibles en estos momentos con el destino que se da a los presupuestos y, mientras que en la red pública se ven mermados los presupuestos, le puedo decir por ejemplo que en los centros de la pública un 24% se han reducido el presupuesto de mantenimiento o los programas de orientación y refuerzo, las becas, incluso la plantilla del profesorado, las administraciones públicas no pueden concertar con empresas, organizaciones o sociedades que no cumplen con la ley ni con los valores asumidos en el conjunto de la sociedad española. Por eso, en esta proposición no de ley le instamos, y le digo que reconsideren su postura, a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en esta materia por las leyes aprobadas por las Cortes Generales y acatar, haciendo cumplir, las sentencias del 24 de julio del Tribunal Supremo, instando a los centros concernidos a la elección urgente sobre su adaptación inmediata a lo establecido en las leyes o la retirada del concierto educativo, y a que destine ese dinero procedente de la retirada a los centros públicos de La Rioja.

Pero le tengo que decir, fíjese, que yo en esta ocasión pensaba que ustedes iban a apoyar esta proposición no de ley, no porque hubieran cambiado su pensamiento ideológico, simplemente por una cuestión de coherencia. Porque esta diputada en unas preguntas orales que fueron transformadas en escritas preguntaba: "¿Qué opinión le merece al consejero de Educación la reciente sentencia del Tribunal Supremo que avala la denegación del concierto educativo a los centros que escolarizan por sexos?" y otra segunda pregunta que decía: "¿El Gobierno de La Rioja va a aplicar la doctrina del Supremo que avala la denegación del concierto educativo a los centros privados que escolarizan por sexos en La Rioja?" y ustedes me contestaban que "el Gobierno de La Rioja cumple siempre con la legislación vigente". ¡Pues ya están tardando! Esto me suena, esta respuesta a las preguntas que planteaba, a esas frases célebres de este Gobierno de "a mí un corrupto me dura cinco minutos", ¿no?, o "no consta que una casita de aperos se haya convertido por arte de magia en un chalé de 180 metros". ¡Sí! Si el propio presidente del Gobierno se pasa por el arco del triunfo la legalidad, ¿qué podemos esperar de este Gobierno, tal como usted manifiesta?

Pero, mire, la realidad es tozuda y no queda otra. Si ustedes quieren cumplir la ley, deberán actuar ya en la Comisión de Conciertos, que es ahora.

Los doce centros andaluces de educación diferenciada por sexos existentes en Andalucía ya han recibido una notificación de la Consejería de Educación en la que se formaliza, tras la solicitud del concierto de los mismos, la negativa a "convenir" a los primeros alumnos de cada etapa educativa en estos centros, en base a las resoluciones del Supremo que avalan la tesis de que este modelo pedagógico no debe ser subvencionado con fondos públicos. Es el turno de La Rioja. El colegio Alcaste puede seguir los pasos de los colegios segregadores andaluces: o renunciar a recibir el concierto o convertir el centro en mixto, como ya lo van a hacer dos centros en la propia Andalucía. No se escuden en si aquí hay sentencias o no porque ustedes saben que es de aplicación inmediata.

Cumplan la ley, señores del Partido Popular en el Gobierno, y garanticen la igualdad y la coeducación en la educación pública de La Rioja y en la privada concertada. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, antes de iniciar el turno propiamente dicho, me gustaría manifestar que el Grupo Parlamentario Popular por supuesto que respeta a todas las minorías y también lógicamente a los grupos minoritarios de esta Cámara, pero desde luego ese respeto no nos lleva ni nos debe llevar en ningún caso a propiciar que grupos minoritarios tengan una representatividad por encima de la representación que les dan los ciudadanos o tengan mayor peso en este Parlamento que el que puedan tener los grupos mayoritarios. Por lo tanto, desde el respeto más absoluto a las reglas del juego pues yo pediría menos dramatización.

Entrando al asunto que nos afecta en esta proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista, miren, señora Fernández en primer lugar, que lamentaba usted la ausencia del Consejero, ustedes tienen que aclararse, porque, si el Gobierno está mucho en este Parlamento, dicen ustedes que el Gobierno quiere controlar y maniatar al Parlamento; y cuando el debate es puramente entre diputados porque se trata de una iniciativa que ustedes pretenden que sea de impulso al Gobierno, que nosotros ya hemos manifestado que vamos a votar en contra pero que es un debate puramente parlamentario, en ese caso lamenta la ausencia del Gobierno. Es que ustedes se tienen que aclarar, señora Fernández.

Mire, se lo decía antes, usted ha hablado de muchas sentencias, pero la sentencia a la que aluden no afecta a ningún centro educativo de nuestra comunidad.

En segundo lugar, la LOE no imposibilita los conciertos con los centros que tienen educación diferenciada, y de hecho hay centros en funcionamiento en toda España.

En tercer lugar, creo que sería bueno que ustedes se leyeran las sentencias, se las leyeran, no solo hablaran de oídas, sino que se leyeran las sentencias y comprobaran, por ejemplo, que es que afectan a algunos centros en función de la naturaleza jurídica de estos centros. Y el centro al que usted hace referencia, el Alcaste, tiene una naturaleza jurídica distinta de los centros que están concernidos –utilizando su propia expresión– por esa sentencia. Por lo tanto, léase la sentencia y aprenda a diferenciar centros y centros. Desde luego, el centro al que usted se refiere en La Rioja, Alcaste, no hace ninguna discriminación en su admisión por sexo, otra cosa es que dentro de su autonomía pedagógica decida cómo organizar los grupos y las aulas.

Por lo tanto, insisto, no hay sentencia aquí que aluda a ningún centro educativo en La Rioja. Por lo tanto, no hay centros concernidos, en sus propias palabras. Por lo tanto, ese primer punto de su proposición no de ley no tiene sentido. Menos si cabe ya el segundo. Si no hay centros concernidos, difícilmente puede haber unos recursos, un dinero que se retire de ese concierto. Y lo de recordar al Gobierno de España y al conjunto

de comunidades autónomas que tienen que cumplir la ley pues me parece que es absolutamente innecesario. Por lo tanto, ninguno de los tres puntos que usted ha planteado en esta proposición no de ley tiene el más mínimo fundamento.

Pero, además, le diré: léase también la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio 2013, en cuyo artículo 17.8 establece y deja claro que no hay ningún problema en la posibilidad de concertación de estos centros. Insisto, artículo 17.8 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La encontrará en el Boletín Oficial del Estado del 28 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, señora Fernández, como le anunciaba antes, vamos a votar en contra. Yo estoy seguro incluso de que alguno de su partido votaría en contra también. Claro, porque ustedes vienen aquí con la cantinela de que algunos centros son malos malísimos... Bueno, hoy no ha generalizado a toda la concertada, pero ustedes son de los que en esta tribuna critican la enseñanza concertada pero luego llevan a sus hijos a la concertada, a veces solo puramente por razones geográficas, ¿eh? Dice: "No, es que es el colegio que me pillan más cerca". ¡No, no! ¡Llevan a la concertada porque les gusta llevar a los hijos a la concertada! Como también hacen uso de la sanidad concertada e incluso de la privada, a pesar de su denodada defensa de lo público, ¿no? Ustedes defienden lo público ante los medios de comunicación, ustedes defienden lo público en los parlamentos, pero luego, cuando les afecta en lo personal, pues se van a la concertada o a la privada o adonde haga falta, o adonde haga falta.

Pero, mire, esté usted tranquila, señora Fernández. Aquí no hay ninguna sentencia que cumplir, no hay que detraer ni quitar ningún concierto a ningún centro, pero usted esté tranquila porque con gobierno del Partido Popular, en este caso concreto hablando de educación, tenga usted la tranquilidad y la seguridad de que está garantizada de un lado la igualdad de oportunidades, de otro lado un principio constitucional que a ustedes nunca les ha gustado, como es la libertad de elección de centros. Pero léase la Constitución antes de leerse sentencias que no entiende, léase la Constitución. Y en tercer lugar, con gobiernos del Partido Popular está garantizada la calidad de la educación, que, aunque les pese a ustedes, es de las mejores de España y de Europa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0141- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja: 1. Cree una oficina integral de intermediación hipotecaria y asesoramiento jurídico, con los mejores profesionales públicos, para los ciudadanos desahuciados o en riesgo de serlo, que dé una respuesta concreta y efectiva a cada caso colaborando con las consejerías o servicios públicos implicados. 2. Implemente un verdadero parque regional de vivienda social en alquiler para los ciudadanos riojanos que lo necesiten. 3. Implemente un plan de actuaciones urgentes para adecuar viviendas públicas en viviendas de renta social.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja: 1. Cree una oficina integral de intermediación hipotecaria y asesoramiento jurídico, con los mejores profesionales públicos, para los ciudadanos desahuciados o en riesgo de serlo, que

dé una respuesta concreta y efectiva a cada caso colaborando con las consejerías o servicios públicos implicados. 2. Implemente un verdadero parque regional de vivienda social en alquiler para los ciudadanos riojanos que lo necesiten. 3. Implemente un plan de actuaciones urgentes para adecuar viviendas públicas en viviendas de renta social.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Presidente. Señorías.

¿Cuál es la motivación de esta proposición no de ley hoy en este Parlamento? Pues sobre todo, y me alegro de la presencia del señor Consejero, digna representación de este Gobierno ausente habitualmente en los debates parlamentarios, simplemente la de mantener vivo entre sus señorías, entre todos nosotros, este dramático problema y las consecuencias en nuestra comunidad autónoma. También la de intentar aportar o buscar soluciones conjuntas que puedan paliar, ya que solucionarlo por se es muy complicado y más desde la Administración exclusivamente, por lo menos paliar lo que para muchas personas y para muchas familias sigue siendo su drama principal, que es el de la pérdida de su hogar, que es el desalojo de su domicilio, que es al fin y al cabo la pérdida de la mínima dignidad de muchos de nosotros. También mantener vivo un debate que ha de seguir manteniéndose vivo no solo en la calle, como estamos viendo esta última semana aquí en La Rioja, en Logroño concretamente, en que, pese a que el señor Consejero y algunos miembros de su Gobierno y de su partido político, del partido político que lo sustenta, se afanan en decir que ellos sí que actúan y que hacen todo lo posible, señor Consejero, nunca es suficiente y siempre se puede hacer más, como demuestra que el pasado miércoles se presentara de nuevo la policía en el domicilio de una familia con tres hijos, con dos de ellos menores, para dejarlos literalmente en la calle. Con lo cual sigue siendo necesario mantener este debate vivo en este Parlamento, en todas nuestras instituciones, intentar aportar soluciones o al menos, o al menos, intentar que el Gobierno de La Rioja, que su consejería, señor Burgos, aporte todo aquello de lo que es capaz.

Mire, nuestras conciencias y responsabilidades como políticos no pueden descansar mientras haya una sola familia afectada, o bien por un lanzamiento de orden de desahucio, o por un procedimiento abierto de desahucio.

¿Más motivos? Pues también porque terminó esta semana el plazo de enmiendas a la iniciativa legislativa popular –que todos recordarán–, con más de un millón y medio de firmas, presentada en el Congreso de los Diputados y por la presentación, por fin, de algunas directrices, de algunas enmiendas del Grupo Popular en las Cortes Generales que ya nos apuntan hacia dónde puede ir ese decreto–ley que hace meses se anunciaba pero que todavía no ha visto la luz del Gobierno del señor Rajoy y que, obviamente, afectará, cómo no va a afectar, a lo que hagamos o dejemos de hacer posteriormente en La Rioja. Lo que sí es cierto es que para otros asuntos, otros temas, esos decretos–leyes por medidas de urgencia han sido inmediatos e incluso de un día para otro, de una semana para otra, y en este caso llevamos ya meses hablando del famoso decreto–ley en contra de los desahucios y por la vivienda social, y todavía estamos esperando a saber por dónde van a ir los tiros.

También viene motivada esta proposición no de ley, la presentación de esta proposición no de ley, señorías, por que mientras estamos en si son galgos o podencos, en que si legislamos por decreto o hacemos una ILP o aprobamos una ILP o hacemos una proposición de ley como presentó mi partido, el Partido Socialista, en las Cortes Generales en diciembre ya del año pasado, del 2012, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea le ha metido un varapalo jurídico a nuestro sistema bancario en lo referente a la concesión de préstamos hipotecarios. Lo que menos han dicho en dicha sentencia es que es un sistema altamente abusivo y que, desde luego, no es justo para los tomadores de los préstamos hipotecarios en nuestro país, puesto que, sin llegar a concretar, hablan de cláusulas abusivas, entre ellas las cláusulas suelo en cuanto a bajada de la fluctuación de los intereses variables que muchos tenemos en nuestras hipotecas,

pero que prácticamente están en todas las hipotecas concedidas en los últimos quince años en este país. Si son variables, repito. En cambio, no hay cláusulas techo. Por lo tanto, ciudadanos han visto cómo pasaban de pagar de media seiscientos euros de hipoteca, unos años después, tres, cuatro, cinco años después, ven cómo tienen que pagar casi el doble. Sobre eso obviamente no hay limitación a la banca.

¿Cómo se va a transponer esta sentencia si bien el orden es como consumidor más que como prestatario de préstamos hipotecarios, cómo vamos a transponerla a nuestra legislación que estamos elaborando en este momento si es de obligado cumplimiento? Me gustaría saberlo también. También seguiremos de momento esperando.

Viene motivada también porque durante este mes de abril y principios de mayo obviamente todo este debate va a tomar forma legal. Es decir, la ILP se va a sustanciar en el Parlamento. Me imagino que el señor Rajoy hablará y dirá algo, o algunos de sus ministros, en cuanto a ese famoso decreto-ley sobre el tema, o bien propondrán un texto, una proposición de ley en el Parlamento, en las Cortes Generales, tampoco lo sabemos muy bien, pero algo harán –digo yo– entre abril y mayo. Y, por lo tanto, nunca mejor traído este tema a debate a este Parlamento.

También, señor Consejero, viene motivada porque, repito, a algunos se nos abren las carnes, ya no con los dramas personales, que ya lo hemos debatido en este Parlamento y no dudo tampoco de que el mismo drama personal que sufro yo cuando veo algunas actuaciones o algunas escenas a través de los medios de comunicación o en directo lo puedan tener ustedes, pero ya cuando quien manda, quien ordena ejecutar estos dramas personales es una entidad bancaria que es sinónimo de la chapuza y de la mala gestión, que ha tenido que ser rescatada con nuestros impuestos, con los esfuerzos de los riojanos y de todos los españoles, para poder seguir en el sistema bancario, a mí personalmente, Señoría, se me abren todavía más las carnes. ¿Cómo puede ser que una entidad bancaria como la que hemos visto aquí en La Rioja la semana pasada sea la ordenante de una ejecución hipotecaria y del desalojo de una familia de su hogar? ¿Cómo puede ser? ¿Cómo puede ser? ¿No existe ya la más mínima vergüenza de intentar llegar a un acuerdo? Miren, hubo un cronista que ponía que la semana pasada esta familia no fue desalojada de su domicilio gracias a la oportuna intervención de la Administración. Y yo les pregunto, señor Consejero, señores del Partido Popular: si eso es así, ¿por qué no se hizo antes?, ¿por qué? Si funciona esa oportuna intervención, si funciona esa herramienta de intermediación que tanto han ponderado y que yo he valorado positivamente desde esta tribuna en nombre de mi grupo, ¿por qué se llega al espectáculo indigno de que una entidad financiera intervenida, rescatada con nuestros impuestos y con el esfuerzo de los españoles en forma de recortes, tenga todavía la santa caradura de ordenar un desahucio más? ¡Ni un desahucio más, señor Consejero! ¡Ni uno solo más!

Viene, señor Consejero, señorías, también a cuento de que le hemos dado un mes, le hemos dado un mes desde el último debate en torno a este tema en esta tribuna, para ver si lo que ustedes se comprometieron a desarrollar y a llevar a cabo con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, sus representantes y con los propios afectados por las hipotecas tomaba forma. Es decir, ustedes prometieron un sistema, una oficina, una cosa intermedia sin mucho desarrollo de lo que están haciendo en otras comunidades autónomas para intermediar entre estas entidades bancarias y los afectados, y ustedes dieron unos primeros resultados que también valoramos positivamente desde esta tribuna, y, sin embargo, pues queda demostrado –repito– con lo que sigue sucediendo todos los días en este país, pero en esta comunidad autónoma también con el ejemplo de la semana pasada –y es simplemente un ejemplo, no es el único caso–, que se siguen lanzando, se siguen haciendo lanzamientos de órdenes de desahucio. Con lo cual todavía sigue fallando algo, o bien que no es suficiente o que tenemos que implementar nuevas herramientas o a lo mejor que hay que apretarle las clavijas a nuestro sistema financiero, a nuestro sistema bancario, en nuestra comunidad autónoma un poquito más, señor Consejero.

Y, repito, es oportuno porque cada vez que hablemos de este tema en este Parlamento, en esta tribuna, será una vez más que pongamos el problema sobre la mesa, que no nos relajemos y que, sobre todo, tengamos conciencia de que para nosotros puede ser un problema más en el debate parlamentario, pero para algunas familias y para algunas personas es el único problema que les ocupa día a día.

A mí, señorías, me gustaría que los tres puntos de los que consta esta proposición no de ley y que luego desarrollaré un poco en mi segundo turno de intervención los vean ustedes como una propuesta positiva, como una propuesta de ir más allá, de tomar ejemplo de herramientas que están funcionando, mejor o peor pero están funcionando, que han dado un paso más en el ataque a estos problemas en otras comunidades autónomas, como pueden ser las oficinas regionales de vivienda en Andalucía o bien las políticas integrales que se están desarrollando, no de ahora, sino desde hace ya un par de años o tres en el País Vasco. Es decir, intentar aplicar aquí las mejores herramientas, las que mejor funcionan, regionalizándolas para que –repito– espectáculos lamentables como el del pasado miércoles por lo menos no se vuelvan a dar y que esa herramienta de mediación, de intermediación entre la Administración, cualquier tipo de Administración pero especialmente la autonómica, que es la que más responsabilidades podría asumir o tener en torno a este asunto sin ser efectivamente la máxima responsable en este asunto, pudiera ser mucho más efectiva. Y en el segundo turno, mi segundo turno de portavoz, pues concretaré las actuaciones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

¿Hay turno en contra?

Señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bienvenidos, bienvenido a la realidad, señor Rodríguez Peña. Llegan tarde, muy tarde en este caso.

¡Mire! Según datos de la Plataforma, supongo que para usted poco dudosos, entre 2007 y 2011, entre los años 2007 y 2011, se iniciaron 349.438 ejecuciones hipotecarias y se produjeron más de 165.000 desahucios. ¿Dónde estaban ustedes, señor Rodríguez Peña? Ya se lo digo yo: pues mire, estaban en el Gobierno de España y en un ámbito mucho más cercano, en el Ayuntamiento de Logroño también gobernando en coalición. ¿Y qué hicieron ustedes? Pues también se lo digo yo: ¡nada!, ¡absolutamente nada!, ¡nada de nada!

Pero, mire, ¡qué casualidad!, abandonaron ustedes, afortunadamente, el Gobierno de España después de una derrota estrepitosa y resulta que este asunto, que nunca les había importado nada, que no les había preocupado absolutamente nada, pasa a ser para ustedes una de sus máximas prioridades, seguramente para intentar, que no conseguir, rédito político, que es a lo que suelen dedicarse cuando ustedes están en la oposición.

Mientras tanto, ¿qué ha hecho el Partido Popular? Como siempre, resolver los problemas. Lo tenemos muy claro y asumido y además es para lo que nos votan los ciudadanos, porque tienen confianza en que nosotros somos los que los resolvemos. Y desde ese momento, desde el minuto uno, en cada una de las administraciones en las que está el Partido Popular se está trabajando para luchar contra este problema, dramático problema, que evidentemente –y en eso yo creo que es en lo único que ha acertado usted–, evidentemente, la capacidad de actuación principal está en la Administración general del Estado, a pesar de que tanto desde el Gobierno de La Rioja, a través especialmente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y en concreto del Instituto Riojano de la Vivienda y también de algunos ayuntamientos como el Ayuntamiento de Logroño, se está trabajando muy directamente y muy en contacto con la Plataforma en poner en marcha medidas que ayuden a paliar esta dramática situación.

¡Mire! Dicho esto, señor Rodríguez, yo creo que hay que estar muy despistado para traer a estas alturas –créame– una proposición no de ley a este Parlamento del tenor de la que plantea. Ya no digo..., o sí, mejor se la voy a decir, mi opinión sobre la contradicción o lo mal que suena que esté usted corrigiendo esta mañana, primero en rueda de prensa, ahora en el Parlamento, a su secretario general, que hace doce días presentaba una propuesta parecida, no sé si es que no le gustaba cómo la presentó y por eso centraba usted el tema esta mañana, lo cual, si me permite también, vuelve a restarle –yo creo– importancia, vuelven a faltar al respeto a esta Cámara, que evidentemente es el ámbito en el que deberían haber tratado esas cuestiones y no esta mañana en rueda de prensa.

¡Bien! Pero le decía, por si queda alguna duda, le adelanto que este grupo parlamentario va a votar que no a su proposición y además, si se le pudiera poner apellido, le diría que no y a buenas horas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

Un momento, señor Rodríguez Peña, un momento. Vamos a abrir un turno de portavoces de grupos parlamentarios.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto van a intervenir? No.

¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Sáez Rojo, mire, este diputado tiene conchas ya y a mí esos juegucitos infantiles de "es que usted se lleva mal con su secretario general, le está corrigiendo y tal", pues mire, a alguien novato a lo mejor le produciría algo más de lo que me produce a mí, que aparte de risa es poco más, sinceramente.

¡Mire! Este problema está encima de la mesa y traer esta proposición no de ley y este debate es más oportuno que nunca. ¿Sabe usted por qué, señor Sáez Rojo? Pese a toda su autocomplacencia, que menos mal que solo se lo escucho a usted cada vez que interviene y no se lo escucho a otros miembros ni de su Gobierno municipal ni de su Gobierno regional –menos mal, se ve que por lo menos tienen un poquito..., bueno, no voy a decirlo–, ¡mire!, en este año 2012, ¿sabe cuánto se han incrementado con respecto al 2011 las intervenciones en cuanto a desahucios, lo que son los lanzamientos hipotecarios por parte de la banca hacia sus clientes? Un 25%. ¿Sabe usted cuánto se incrementaron en el año 2011 con respecto al 2010? Un 39%.

Usted, señor Sáez Rojo, sabe perfectamente que entre los años 2008 y 2010 principalmente, principalmente, se quedaron sin vivienda de esos 370.000, que, por cierto, son cifras que no están evaluadas absolutamente en ningún documento oficial, ¡en ninguno!, ahí entraban los clientes de alto riesgo, que obviamente fueron los primeros en caer..., clientes de alto riesgo de la banca, que fueron los primeros en caer y en perder, en perder sus domicilios puesto que fueron los primeros afectados por parte de la crisis al quedarse sin empleo y, por lo tanto, sin remuneración para poder hacer frente a sus pagos hipotecarios, promotores y constructores que no pudieron terminar promociones y que entregaban sus promociones enteras al banco, constructores que con promociones terminadas no pudieron venderlas porque quebró el sector inmobiliario en un alto porcentaje.

Señor Sáez Rojo, no me mezcle churras con merinas. Es un problema que, si bien se inició en el año 2008, efectivamente, cuando se toma conciencia de la gravedad, de la gravedad para nuestra ciudadanía es a partir del año 2010. Y nosotros siempre hemos dicho y hemos reiterado en esta tribuna y en otras tribunas: ¿se podía haber empezado antes? ¡Sí! ¿Se podía haber hecho mejor? ¡Sí! ¿Pero se está haciendo suficiente? ¡No! ¡No se está haciendo suficiente! Con lo cual pues, hombre, sus argumentos para votar en contra serán los que sean, pero, de verdad, que tengo conchas, que no me va a convencer.

Mire, y, si es por rédito político, no creo que ni en esta intervención ni en otras intervenciones, algunas más vehementes o menos vehementes, este diputado esté buscando rédito político. ¿De qué? ¿De qué está

buscando rédito político? ¿De qué, señor Sáez Rojo? El único rédito político que les pido es que estén encima de este problema y que si lo que se está proponiendo o se ha propuesto por parte de las administraciones, la suya, la del señor Burgos, la del señor Rajoy, la de la Federación de Municipios, la de cualquier ayuntamiento, cualquiera que pueda ayudar, lo único que estamos pidiendo desde el Partido Socialista es que se pongan todas las herramientas a funcionar a pleno gas desde el minuto uno, es decir, no de hoy, desde antes de ayer. ¿Eso es rédito político? Pues entonces malos políticos somos porque poco rédito vamos a sacar y poco rédito buscamos.

Miren, hay herramientas –repito– que mejoran lo que ha anunciado el señor Consejero o lo que ha firmado el señor Consejero con su Administración, con su Ayuntamiento, con el de Logroño. ¡Hay herramientas que lo mejoran! Repito. Miren, desde que se implantaron las oficinas provinciales en defensa de la vivienda de la Junta de Andalucía, en cuatro meses, en cuatro meses se evitaron directamente, con esa intermediación de la que hablaba el señor Consejero, con lo que han firmado con ustedes, se evitaron en cuatro meses más de mil desahucios de forma pactada y silenciosa, gracias a la intervención de las administraciones. Se les ofrecieron viviendas sociales de modo temporal, de modo temporal, tampoco es cuestión de que a una familia que esté en quiebra al final le pueda suponer un beneficio en comparación con otras familias que aguantan el pago de sus deudas –muchas veces yo sinceramente no sé ni cómo, pero lo hacen–, es decir, de forma temporal, de forma controlada por la Administración, con seguimiento, con asesoramiento. Fíjese, en estas oficinas en Andalucía –esa comunidad autónoma que a veces parece que no les gusta demasiado a algunas de sus señorías– los servicios jurídicos de las diputaciones provinciales, que aquí no tenemos, entonces de la comunidad autónoma, lo que hacen es asesorar incluso a aquellos que van a solicitar un nuevo préstamo hipotecario al banco, les hacen estudios de viabilidad de lo que van a hacer para que no vuelva a suceder lo que está sucediendo en este momento. Es decir, para que no les ofrezcan, entre otras cosas, aunque es verdad que ahora está la cosa más difícil, préstamos altamente complicados de poder cumplir. Pero, si quiere, mire cómo se gestiona el parque de vivienda social de la Comunidad Autónoma Vasca: antes, con un Gobierno socialista, apoyado por cierto por sus compañeros del Partido Popular de Euskadi; ahora, sin mover ni una coma de la legislación y de las herramientas establecidas, por el Partido Nacionalista Vasco en minoría. Luego no será para obtener rédito político, no será por ventajismo político. Cuando se establecen unas herramientas y funcionan y quien gana las elecciones las mantiene sin mover una coma, ¡por algo será!

Por lo tanto, señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: ... –termino, señor Presidente, termino, señor Presidente, me quedan cuarenta y seis segundos, ¡no!, no me queda ningún segundo–, les pido que renuncien a la neutralidad que a veces parece que tienen sus actuaciones entre la ciudadanía y la banca y pónganse, de verdad, firmemente, a trabajar junto a sus ciudadanos, los que ustedes se jactan de que les votan elección tras elección.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rodríguez Peña, este grupo parlamentario, o al menos este diputado, nada tiene en contra de la comunidad andaluza, que además es una comunidad que me gusta y en la que disfruto siempre que puedo;

sí en contra del Gobierno de Andalucía y, evidentemente, desde luego, no vamos a aceptar que nos lo pongan como modelo de gestión en ninguno de los aspectos.

Mire, hablaba usted de trabajar. ¡Pues claro que estamos trabajando! Por eso yo le recriminaba que hoy llegaba tarde, porque llevamos mucho tiempo trabajando.

Le voy a hacer un breve resumen para que, en fin, fuera de esa opinión sobre la primera intervención, que pensaba que era más política que otra cosa, esta es una intervención en la que yo quiero dejarle claro que desde el minuto uno en la Administración en la que yo ejerzo como concejal en el Ayuntamiento de Logroño, en la Comunidad Autónoma de La Rioja a través del Instituto Riojano de la Vivienda, con distintos y continuados acuerdos de colaboración para ir mejorando esos servicios, y desde la Administración general del Estado, desde el Gobierno de la nación, se pusieron y se han ido poniendo en marcha multitud de medidas que tienden a paliar esa situación dramática de todas esas familias que están pasándolo mal como consecuencia de un desahucio. Evidentemente, ni yo ni –creo– el consejero ni el señor Rajoy en Madrid podemos estar satisfechos de todo lo que se ha hecho porque hay que seguir avanzando evidentemente, pero sí creo que es conveniente que, a la vista de su proposición no de ley, en la que plantean incluso que pongamos en marcha algunas cosas que llevan meses funcionando, creo que es conveniente –decía– que les queden claras esas tareas que se han ido desarrollando.

Mire, decía usted que ese matiz ya dramático de los desahucios comenzaba en 2010. Y ustedes, su Gobierno de España, el del Partido Socialista, dejaba de gobernar –creo– en noviembre–diciembre de 2011. Es decir, casi dos años tuvieron para haber hecho algo. Pues bien, antes de que pasaran o discurrieran tres meses de la llegada de Mariano Rajoy al Gobierno de España, el 10 de marzo de 2012 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto–ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios. Menos de tres meses desde la toma de posesión del Gobierno del Partido Popular en Madrid. Eso es trabajar y trabajar rápidamente. Además, ya le digo, independientemente de que, como le decía, los datos desde 2007 fueran demoledores y aun admitiendo –como usted dice– que desde 2010 ya eran –vamos a decir– dramáticos.

En abril de ese mismo año, en abril de 2012, el Ayuntamiento de Logroño aprobaba una declaración institucional con medidas como el servicio de asesoramiento, la creación de una comisión de trabajo en el seno del Consejo Social y la puesta en marcha de unas bases reguladoras para ayudas de un 80% del coste del alquiler para aquellas familias que hubieran perdido su casa y firmaran un contrato de arrendamiento; medidas que se pusieron en marcha de manera inmediata y que fueron, por cierto, muy valoradas por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de La Rioja, con la que se acordaron y con la que, por cierto, seguimos trabajando, tanto desde el Ayuntamiento como desde el propio Gobierno de La Rioja, como ya ha quedado patente en otras ocasiones.

Pero el Gobierno de España también siguió trabajando y el 16 de noviembre de ese mismo año 2012 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado un nuevo real decreto–ley de medidas urgentes que reforzaba la protección a los deudores hipotecarios.

Mientras tanto, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento acordaban ofrecer los servicios de asesoramiento que se prestaban desde la Oficina Municipal de Logroño a todos los municipios de La Rioja, es decir, a todos los riojanos. Se acordaba, asimismo, destinar la Bolsa de Alquiler del IRVI a buscar pisos donde se pudieran alojar las familias desahuciadas con un alquiler razonable. Mire, en el Pleno de diciembre de 2012 en el Ayuntamiento de Logroño el grupo municipal socialista, el de su partido, planteó una moción sobre el tema de desahucios que acabó retirando, precisamente tras reconocer el trabajo que estaba haciendo el equipo de gobierno municipal en esa materia. Y es que, si me permite, yo creo que ustedes no se enteran ni de lo que pasa en Logroño, en esta ciudad.

Sigo. Por el Gobierno de España el 17 de enero de 2013 se creaba el denominado Fondo Social de Vivienda, para el que ya se ha acordado la adhesión tanto del Ayuntamiento de Logroño como, recientemente

por acuerdo del Consejo de Gobierno también, de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y en estos momentos se está tramitando un Proyecto de Ley de medidas urgentes en relación con los deudores hipotecarios para el que el Grupo Popular en el Congreso presentó ayer, 26 de marzo, diferentes enmiendas que buscan adaptarse a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que amplían el periodo de impago para que se ponga en marcha la ejecución, que elevan el umbral de ingresos... Es decir, un sinfín de nuevas medidas que vienen a..., o que pretenden –como digo– reforzar aún más esa protección a los deudores hipotecarios. Como le decía y para que quede claro, autocomplacencia ninguna; tanto desde el Gobierno de La Rioja como desde los ayuntamientos y, desde luego, desde el grupo parlamentario se va a seguir trabajando para mejorar cada día ese servicio que se está prestando, servicio de asesoramiento, servicio de mediación, de búsqueda de viviendas de alquiler, de ayudas que se prestan a esas familias, y, evidentemente, vamos a seguir prestándolo y mejorándolo cada día. Pero sí quiero que quede claro que, efectivamente, ese trabajo se viene haciendo desde hace mucho tiempo. Y quiero recriminarles de nuevo el hecho de que sea año y medio después de que todas estas cosas estén en marcha cuando ustedes se acuerdan de que esto es un problema.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

Señor Consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para ratificar las palabras del señor Sáez Rojo, y ratificarlas porque es verdad que desde el minuto uno los gobiernos del Partido Popular están trabajando en materia de desahucios. Pero es verdad también que en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el minuto uno el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja han ido de la mano. ¡En todo! ¡Absolutamente en todo! Hemos entendido desde el minuto uno que este era un problema de verdad, señor Rodríguez Peña, y que para atender adecuadamente a los ciudadanos en este problema, en este drama que tienen, había que ir de la mano todas las administraciones, que no podíamos desperdiciar efectivos, que no podíamos desperdiciar energías, que no podíamos duplicar –a lo mejor– actuaciones, sino que para ser más efectivos teníamos que ir juntos, Y así lo hemos hecho.

Mire, señor Rodríguez Peña, yo no le voy a decir que, efectivamente, ustedes estuvieron ocho años en el Gobierno y no hicieron nada en materia de desahucios. Eso es el pasado. Vamos a ser positivos. Pero, si usted quiere subir a esta tribuna a decir que verdaderamente este es un problema y que por eso está en esta tribuna, lo que tiene que hacer es subir informado. No se puede subir a esta tribuna, señorías, desde la desinformación. ¡No se puede! Eso es una falta de respeto ¡no al Parlamento, sino a los propios desahuciados, señor Rodríguez Peña! Todas las medidas, ¡todas!, ¡las tres! que usted propone en esta proposición no de ley ya están en marcha, ¡ya llevan tiempo en marcha, señor Rodríguez Peña! Usted podrá decir que no le gustan, que le gustan más, que le gustan menos, pero lo que no puede es venir aquí a decir que hagamos algo que ya se está haciendo. Eso es una falta de respeto y un desconocimiento ante una situación tan difícil para muchas familias que yo creo que merecen un respeto muchísimo mayor. No solo ya funciona el Servicio de Mediación y funciona adecuadamente, ¡cuarenta y cuatro familias en un mes!, cuarenta y cuatro familias desahuciadas ya han ido al IRVI, al IRVI. Usted ha dado esta mañana una rueda de prensa: "Que sea el IRVI el que se encargue de todo esto". ¡Pero si se lleva encargando desde hace ya año y medio con la Bolsa de Alquiler y ahora con el Servicio de Mediación! Pero, señor Rodríguez Peña, ¿dónde vive usted?, ¿en Andalucía vive usted? ¡Porque parece que vive en Andalucía, que no vive aquí en la

Comunidad Autónoma de La Rioja! Tanto que lamenta, parece que vive allí y no se entera realmente de lo que ocurre aquí en nuestra comunidad autónoma.

Mire, el Servicio de Mediación funciona, funciona bien, y funciona de la mano de la Plataforma. Informamos a la Plataforma. La Plataforma nos manda personas que necesitan de ese Servicio de Mediación y el Gobierno de La Rioja, a través del IRVI y a través del Ayuntamiento de Logroño precisamente, está atendiendo a estas personas de una forma personalizada, estudiando su caso concretamente, su deuda con la entidad financiera, para reestructurar esa deuda o para, en caso de que sea necesario, buscarle un alquiler social.

Mire usted, en esta proposición no de ley plantea que se cree un parque de viviendas sociales. Mire, este Gobierno lleva ya siete u ocho años con una Bolsa de Alquiler de Viviendas Sociales. ¿O no le parece social que este Gobierno haya alquilado mil quinientas viviendas a unos precios medios, medios, de trescientos euros de renta mensual? ¡Y ahora esa bolsa está también a disposición de los más necesitados, de los desahuciados, señor Rodríguez Peña! O sea, este Gobierno lleva ya tiempo trabajando en el alquiler social.

Y debiera conocer también la propuesta del nuevo Plan de Vivienda. En la propuesta del nuevo Plan de Vivienda hay un apartado específico concreto de viviendas sociales de rotación. En el nuevo Plan de Vivienda va a haber ayudas para promover viviendas sociales de rotación a unos precios no superiores a 4,7 euros metro cuadrado. Eso significa que una vivienda de 70 metros va a tener un alquiler de 325 euros. Se viene trabajando.

Y usted también propone que se destinen viviendas públicas a necesidades sociales. Mire, este Gobierno ya lleva años también trabajando en ese sentido. Yo llevo ya dos años, y aquí hay un diputado de Calahorra rehabilitando viviendas propiedad del Gobierno de La Rioja para cedérselas a Cáritas, precisamente para que atienda situaciones de emergencia social. Y no solo se está actuando en Calahorra, señor Rodríguez Peña, se han puesto en contacto con todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para ver qué viviendas tenían propiedad municipal para poder rehabilitarlas y, si hay necesidad por exclusión social, en contacto permanente con Cáritas y con los servicios sociales, poder rehabilitarlas para atender esa necesidad. Y se está trabajando... Este año se van a rehabilitar cinco viviendas en Cenicero. Y el alcalde de Bañares, socialista, ha solicitado para ver si podemos atender cuatro viviendas que tiene también para necesidades sociales de cuatro familias. Y se le va a atender también.

Entonces, señor Rodríguez Peña, usted viene aquí a esta tribuna –y perdone que lo diga– a buscar un rédito político, porque es verdad, porque usted sube desde el desconocimiento más absoluto a proponer cosas que ya se están haciendo. Y, si usted quiere de verdad subir a esta tribuna a debatir un problema social que existe en estos momentos, suba primero desde el conocimiento, segundo desde el reconocimiento de la realidad de lo que se está realizando, y entonces, entonces sí tendrá credibilidad para que podamos analizar y plantear todas las cuestiones.

Como ha dicho el señor diputado Sáez Rojo, conformismo, ninguno. Estamos dispuestos a escuchar a todo el mundo en este tema, a atender cualquier sugerencia que nos venga. Pero, por favor, ¡no nos venga a plantear cosas que se están haciendo hace año y medio! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y siete minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>